República Argentina—30 de Julio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 171

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pezzo | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

NO SE ADMITE ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Almanaque

MARTES 30—Santos Abdon, Senen y Santa Máxima mártires.
MIERCOLES 31—San Ignacio de Loyola f. *Indulg. de 40 horas en su Iglesia.*

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 2[illegible]
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 15[illegible]
Por año.. " 28[illegible]
Números sueltos del dia en Buenos Aires... " [illegible]
Del dia anterior................................. " [illegible]
En las provincias al mes, pesos bolivanos.......... " [illegible]
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BALANCE de Caja Municipal del Viérnes 26 de Junio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pías	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia [illegible] Juéves 25	300000	52955	390000	64000	156651
Id para c[illegible] y desagües			3000000		
Id para [illegible]o lazareto			5000000		
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	52955	8390000	64000	156651
SALIDAS					
A Hilario Payon por saldo de trabajos de albañilería hechos en el salon matona					13461
A Miguel Pingari por el análisis químico de una harina y arroz averiado					3000
A la Comision del Paseo Lorea por la mensualidad de Junio					1000
Al administrador de la vacuna animal para pago, gastos eventuales y á varios por paja de trigo y pasto verde con destino al establecimiento					2234
Existencia del hoy Viérnes 26	300000	52955	8390000	64000	136956
	300000	52955	8390000	64000	156651

Julio 26 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo Tesorero. Intervine, *Murguiondo* Sub-Contador. *B. Llorente.* Secretario.

A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

Seccion Municipal

Escuelas Municipales

Se están pagando los alquileres correspondientes al mes de Junio último.

Ordenanza

La comision de aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc.

CONSIDERANDO:

1° Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica.

2° Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desagüe que su arrojo al seno de la tierra.

3° Que estos líquidos arrojados protejen la fermentacion pútrida de materias orgánicas y de sus exhalaciones deletéreas.

4° Que aumentar la cantidad de los líquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean.

5° Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficientes para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano.

6° Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion, y como consecuencia indispensable la suspension de la provision de agua.

7° Que apesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, por que solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano en dos millones ó dos millones y medio,

RESUELVE:

Art. 1° La Comision de Aguas Filtradas no atenderá ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos ni casas particulares, mientras las obras de desagüe no estén establecidas y el Establecimiento dotado de las máquinas competentes

Art. 2.° Comuníquese al Superior Gobierno y publíquese en todos los periódicos de la Capital para los efectos consiguientes,

Buenos Aires, 22 de Julio de 1872.

Firmado—Vicente E. Casares—Manuel Porcel de Peralta—Rufino de Elizalde—Mariano Moreno—Ernesto Alberg.

Es cópia.

Matias F. Erausquin. Secretario.

No. 2072—j24-5-29.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 30 DE 1872

Chile y Buenos Aires.

No en nombre de la ardiente simpatía que Chile nos inspira, sinó en nombre del deber, decíamos el otro dia —refiriéndonos á las horas angustiosas que pasa Santiago:

Organicemos un comité, dos, uno de hombres, otro de señoras, que pidan limosnas, que promuevan fiestas de caridad, y así, como es la vida, entre el llanto y risa, entre el placer y el dolor, entre la esperanza y el miedo, hagamos por el *pueblo pobre* de Chile lo que este hizo en idus igualmente nefastos, por el *pueblo pobre* de aquí.

Probemos que merecimos el beneficio que entónces se nos hizo, reconociéndolo.

Y devolviéndolo, probemos algo mas que no somos estraños á la jenerosidad.

Ha dado tales pruebas Buenos Aires de su grandeza, y ha probado tantas veces que tiene una alma capaz de comprender los dolores de sus semejantes, que seria ofenderlo creer que nuestra iniciativa se perderá en el vacio.

Léjos de nosotros semejante idea.

El frio glacial del egoismo y de la indiferencia no heló jámas el corazon de nuestras matronas, en presencia de los grandes infortunios que han asolado á la humanidad.

Al contrario, como piadosas samaritanas, allí donde ha habido una lágrima que enjugar, una congoja que aliviar, un desvalido que socorrer, ellas han acudido solícitas revelando los ricos tesoros de su esquisita sensibilidad.

El bullicio del mundo, la pasion del lujo, la fiebre de los placeres, las arrastran en su torbellino fascinador.

Pero el frenesí no es tanto, que si una voz se levanta para recordarles su santa mision en la tierra,—no den tregua á las emociones del fasto para entregarse con ternura á las dulces fruiciones de la beneficencia cristiana.

Esa voz se ha levantado ya,—y únase ó no á ella la de nuestros colegas,—abrigamos el profundo convencimiento de que será atendida.

La estacion es propicia,—ningun flajelo nos afiije, estamos en paz, y en invierno.

Los teatros estan abiertos; pueden organizarse representaciones especiales, conciertos, bazares, rifas,—pronto, en quince dias, en una semana, si unas cuantas de nuestras distinguidas señoras y señoritas toman la generosa iniciativa.

Chile sufre atrozmente en estos momentos, la viruela hace estragos allí, los detalles parten el corazon.

Y esa república no es un simple vecino.

Es una hermana.

Ella combatió á nuestro lado en los dias gloriosos de nuestra emancipacion.

Ella fué madre cariñosa de nuestros emigrados en los dias luctuosos de la tiranía.

Hoy nos une el telégrafo, mañana nos unirá el ferro-carril, pronto quizá nos abrazaremos en una alianza mas intima aun.

Podemos ser meros espectadores de su infortunio?

Podemos olvidar que el año pasado, cuando la fiebre amarilla nos diezmaba, ella nos consoló y nos socorrió?

Y entonces?

Manos á la obra, sin demora, para que nuestros votos y nuestro óbolo fraternal lleguen en tiempo oportuno.

Que no nos retraiga el pensar que no sea asaz cuantioso.

No, el cristiano que recibe un beneficio lo agradece, no por lo que vale materialmente sino por su significacion moral.

Si es mucho, si es un tesoro, mejor.

De lo que ahora se trata es de probar, que Buenos Aires tiene una alma agradecida.

Lo repetimos, la iniciativa pertenece, en estos casos al bello sexo.

En cada calle de Buenos Aires,—hay una familia pudiente á cuya solicitud seductora quién no responderia?

Los nombres de Elortondo, de Armstrong, de Belaustegui, de Lezica, de Iturriaga, de Lanuz, de Terrero, de Quintana, de Lavalle, de Saenz Peña, de Elizalde, de Irigoyen, de Alvear, de Fernandez, de Montes de Oca, de Iraola, de Cobo, de Pereira, de Nóbrega, de Escuti, de Chas, de Llavallol, de Pineda, de Ocampo, de tantas y tantas mas que no acabaríamos de citar—simbolizan la fortuna y la caridad.

A ellas apelamos.

En ellas confiamos.

De ellas lo esperamos todo.

Ellas, que han hecho hilas para curar nuestros heridos en la guerra, que han cosido ropa para nuestros soldados, que han visitado nuestros lazaretos duranre las pestes, que sostienen y dirijen nuestros institutos piadosos, la sociedad de Beneficencia, la sociedad de San Vicente de Paul, el asilo de mendigos, y otros centros donde el huérfano y el pobre hallan amparo seguro y eficaz, no harán un pequeño esfuerzo en honor de Buenos Aires y por la propia satisfaccion de ser incansables en las prácticas consoladoras de la virtud?

Unos dias mas y veremos que sí.

Unos dias mas y veremos que la fortuna, la belleza, el talento y la gracia se disputan el galardon de acudir en ayuda de los pobres de un pueblo hermano y vecino.

Mientras este movimiento generoso se produce, mientras se discurre el medio mas proficuo de llevarlo á cabo se nos ocurre algo práctico,— que podemos *enviar* por el telégrafo, sí, enviar,—pues bastarian cuatro palabras de un banquero.

La «Comision Popular» que no ha muerto, aunque se disolvió, tiene una suma de consideracion en el Banco de la Provincia, á la órden de los Sres. Armstrong, Guido y Walls.

Mandemos esa suma, ó parte de ella,—por lo pronto.

Chile,—que no sufria, nos la envió en una hora en que nosotros apurábamos el caliz de la mas acerba amargura.

Devolvámosla,—hoy que la Providencia es indujente con este pueblo y severa con aquel.

Hoy por tí, mañana por mí.

Esa es la fórmula de la verdadera fraternidad humana.

Los pueblos que se aman en la paz no se abandonan en la guerra.

Cultivar el amor de los pueblos, es plantar la semilla de las alianzas salvadoras en el porvenir.

Palpitar al unison de un gran dolor, es anticiparse á pensar de la misma manera.

El dolor y el amor que vinculan, son como una profecía.

El pronóstico es que quien no ayuda á su hermano, será maldito.

Chile sufre.

Pues enviemosle nuestros ecos de amor en el presente, como precursores de lo que debemos ser en lo futuro, hoy que los Andes altivos se inclinan desde su altura colosal, derribados por Morse, como desciende el rayo de las nubes tormentosas atraido por la mano misteriosa de Franklin el bueno.

Informe del Departamento de Escuelas.

Por el Dr. D. Eduardo Costa.

Con notable retardo hemos recibido el informe presentado al gobierno de la provincia por el Dr, D. Eduardo Costa.

Forma un bello tomo en 8.° mayor de 480 pájinas con varios estados.

Daremos una idea suscinta de tan interesante documento.

La memoria está correctamente redactada, a la vez que hiere las principales cuestiones de la educacion y demuestra la impotencia del Departamento por falta de medios.

Parece mas que otra cosa un proceso formado á nuestro sistema de educacion.

Está salpicado de datos estadísticos nacionales y estranjeros, conteniendo entre otras cosas curiosas todas las disposiciones lejislativas que se han promulgado en la provincia y en todos los estados de la Union, por cuyo motivo el libro del Doctor Costa será siempre un libro de consulta precioso.

No solo resulta del informe, la indiferencia de los poderes públicos respecto á educacion, sino tambien la de las personas principales que ocupan buena posicion en nuestra sociedad, puesto que en el capitulo que trata del Consejo de Instrucion Pública cuya composicion es bien conocida; no se hace referencia á ninguna medida importante tomada durante la administracion del Dr. Costa.

En vano el Dr. Costa les dirige un cumplimiento, diciendo que le han prestado su cooperacion.

Esa cooperacion es ilusoria en cuanto no se traduzca en hechos que respondan á alguna necesidad de la educacion.

Además el informe abunda en consideraciones sobre los sistemas de enseñanza mas convenientes, y particularmente sobre las escuelas de párvulos conocidas bajo el nombre de Jardin de Infantes (Kinden Garten.)

El autor del informe sobre máquinas de agricultura, se revela en cada página del libro de que nos ocupamos.

El es una nueva muestra de las altas facultades, de los vastos conocimientos y del espíritu práctico del Dr. D. Eduardo Costa,—al traves de cuyo libro se descubre que como un gran moralista está persuadido de esta verdad, de que: *on dévient tout ou rien selon l'eduaation quel'on recoit.*

Lo felicitamos, y nuestro elogio no es sospechoso, no contándonos en el número de sus amigos personales.

El movimiento social

Un corresponsal anónimo del diario francés de donde traducimos este artículo, trae bajo su aspecto verdadero el social, una cuestion que desatienden en todas partes las administraciones imprevisoras; que en algunas favorecen del modo mas repugnante; esa cuestion es la del juego, funesta pasion y vicio estúpido de que es víctima casi toda la América latina, así la completamente emancipada, como la aun depeddiente de la metrópoli

—

A primera vista, nada parece mas justo que el dejar á cada cual el derecho de disponer de sus bienes como entiende y quiere; de arriesgarlos ó de aumentarlos con las especulaciones que le parezcan convenientes, aunque una de ellas sea el juego. Esa es sencillamente la añeja máxima romana sobre el derecho del uso y del abuso. A no dudarlo, el juego, como la embriaguez es una mala inclinacion que se debe tratar de hacer desaparecer; pero es asunto privado, un objeto que debe intentarse y alcanzarse por la moralizacion y el desarrollo de la actividad industrial.

Asi pensaba yo al entrar en el casino de Mónaco, antes de haber observado el juego y los jugadores; antes de haber, lanzádome á sentir por mi mismo y en mi mismo las sensaciones é impresiones del juego, tratando de esplicármelas y analizarlas.

Despues de haberlas sentido y analizado he cambiado completamente de opinion, y la que tengo y voy á espresar, no es despecho de jugador infortunado: alternativamente he ganado, perdido, vuelto á ganar y á perder, y he concluido por traerme del tapete verde veinte francos. Mi opinion se ha formado de otro modo; por el espectáculo del oro y de la plata, del signo representativo de la riqueza jeneral que rodaba y pasaba de mano en mano, sin que los preferidos ó rechazados de la suerte tuvieran, al parecer, conciencia del acto que realizaban.

Es preciso no engañarse, que no es una figura retórica la que empleo. Vivimos en una época importante para la fijacion de los principios, segun los cuales deben constituirse las sociedades, tanto bajo el punto de vista que se denomina impropiamente económico, y que debiera llamarse industrial, cuanto bajo el punto de vista politico.

La fuerza brutal, que antiguamente sirvió de procedimiento de formacion y, al mismo tiempo, de esplicacion al hecho de la posesion, ha perdido hoy toda su autoridad, y eso, para el mayor bien de los propietarios actuales, á quien á veces abandona. La enseñanza relijiosa, que por mucho tiempo fué una garantía contra las revindicaciones de los desgraciados, es hoy, en medio del escepticismo jeneral, completamente impotente.

Ya no hay en la actualidad, para esplicar, lejitimar y garantirizar la propiedad, otro argumento que el de la nueva escuela económica y de algunas escuelas socialistas: la propiedad es, y debe ser, el fruto del trabajo; representa los esfuerzos realizados y no malgastados del que la representa ó el de los que, habiéndolo creado, la han trasmitido por testamento. El que la adquiere ó la recibe es libre de conservarla ó de hacer de ella lo que hicieron los de quienes procedia; consumirla, destruirla

Esa propiedad, hija del trabajo, puede defenderse y hacerse respetar, de los que, apesar de su trabajo, no la tienen; pero ¿como se ha de respetar de rico ó pobre, la propiedad innoble é innoblemente adquirida en el juego y por el juego? ¿Se cree acaso que la fria indiferencia con que los ricos dejan al acaso el cuidado de aumentar ó disminuir su fortuna, no es capaz de pervertir y no pervierte el sentido moral del infeliz, del ignorante, del descontento de su posicion y de la sociedad?

¿No pueden estos preguntarse, no es probable que se pregunten: ¿para qué tantos esfuerzos de cuerpo y de alma, tanto sudar y sufrir tanto, con objeto de hacer vivir una familia con el pan cuotidiano que producen el sudor y el esfuerzo de cada dia, cuando en cualquier garito de ricos ó de pobres, bastan un color, un número, una carta, para hacer pasar de una mano á otra mano quizá de la que trabaja á la que no trabaja, sumas que representan la vida, el bien estar de muchas personas durante un año?

La posesion que crea el empleo de la fuerza ¿no es tambien un hecho del acaso, un número de loteria? ¿y por qué no ha de aprovecharse el pobre de esa ganancia casual, si puede la ganancia sobrevenir?

Eso, en cuanto á la vista de la muchedumbre; que en cuanto á la vista de la moralidad privada, el peligro es mayor por ser mas continuo. Ese jugador afortunado que sale ébrio de la mesa del juego; que, al contar sus ganancias, deja caer monedas de oro que no se toma el trabajo de recojer, no es incitacion viviente al robo? ¡Tiene tanto y se cuida tan poco! Qué mal hay ó puede haber en ayudarlo á perder lo que tan sin pena pierde?

Bajo el punto de vista privado, como bajo el punto de vista social propiedad no inspira respeto sino cuando represen trabajo, acumulacion de esfuerzo, invencion industrial, creacion mental.

Conque, cuidado! Se trata de restablecer en Francia el juego y hasta de sacar de él una fuente de entradas para el tesoro. Eso seria una amenaza permanente para nuestro órden social, harto comprometido ya por los escandalosos juegos financieros del imperio y de los últimos tiempos de Luis Felipe. Y ese peligro es hoy mayor que nunca.

Interróguense aquellos que han descendido al fondo de las conciencias populares y han visto en ellas la sed de goces materiales que en ellas han procreado el espectáculo de las rápidas fortunas adquiridas ilejitimamente por jentes que no tienen ni cultura, ni intelifencia, ni laboriosidad; pregúntense si el espectáculo de una casa de juego en pleno Paris, si la resonancia que las ganancias harian en la prensa por medio de los *reclamos* con que algunos periódicos sin conciencia las celebrarian, no seria ocasionado á ampliar, á hacer mas aguda esa enfermedad que provoca en el seno de las sociedades modernas la cuestion de la reputacion de los productos del trabajo jeneral. Se dice que la prohibicion del juego no lo impide: cierto, pero, al ménos, la sociedad no se hace cómplice de él y conserva el derecho de castigar á los que hacen de él una especulacion, y, en tanto que desaparece el vicio por la moralizacion creciente, la moral pública se salva.

El juego, considerado desde su aspecto financiero, no puede ser una fuente de entradas, sino en dos casos: constituye un impuesto sobre los nacionales, y ese impuesto puede ser reemplazado por otro que no tenga sus inconvenientes, ó graven á los estrangeros, como en Baden y en Mónaco y bastará, para destruir esas entradas, que los demas paises desciendan al mismo grado de inmoralidad y establezcan el mismo impuesto.

No soy por Dios filósofo de la escuela de Esparta, y comprendo que la perspectiva de una fortuna ganada de un golpe debe tener un atractivo vehemente, pero ¿porqué no ha de hacerse un empleo útil de esa pasion? Yo no sé si las carreras de caballos, en las que á la pasion del juego se dá libre curso, han servido realmente para mejorar la raza caballar; pero hay en ellas una idea que pueda utilizarse de mil modos.

Abranse concursos de todo género, den premios enormes á los que hayan hecho un invento industrial, un descubrimiento científico, una obra artística; que se apuesta, si asi place, por tal ó cual competidor y concurrente. Se satisfará el innoble amor del juego; pero será en provecho de la riqueza general. Pero el juego, el juego tal cual se practica en Baden, Spa y Mónaco, es tan depravado como improductivo.

Los tratados de la Asuncion.

Concluida gloriosamente, el 1.° de Marzo de 1870, la guerra que durante cinco años sostuvimos contra el gobierno de la República del Paraguay, se seguia la celebracion de los arreglos complementarios del tratado de alianza del 1.° de Mayo de 1865.

El pais ansiaba obtener esos arreglos definitivos,—pero lo pedia en vano.

Algunas veces venia del Rio de la Plata, enviada, está visto, por nuestro plenipotenciario, entonces el Sr. consejero José Maria Da. Silva Paranhos, la grata nueva de que los tratados diplomáticos estaban muy adelantados, casi terminados, faltando apenas la *firma.*

Pero el tiempo corria, el pueblo perdia la paciencia, nuestro diplómata descansaba cambiando su nombre de pila por el del ... aso, con que se exornó, y....y.... nada de tratados.

Las dificultades inherentes á las negociaciones, y la peste que reinó algun tiempo en la Asuncion, fueron parte para que se retardasen los arreglos definitivos, y por su lado tambien los vaivenes de nuestra politica, obligando al Sr. Rio Branco á largar los hilos de la red diplomática, para venir á ocupar en el pais la posicion de primer ministro, concurrió no poco para las demoras que todos deploraban.

Partió en fin para el Paraguay el Sr. Baron de Cotegipe, que fuera interinamente ministro de estranjeros, en tanto que el Sr. Rio Branco, ministro efectivo de relaciones esteriores, oficiaba en el Rio de la Plata como nuestro plenipotenciario, y que debiera por lo tanto estar perfectamente enterado de los importantes asuntos que allí se debatian.

La una era digna de la otra, y se decia en ciertos círculos que, saliendo de manos del Sr. Rio Branco no podian los negocios diplomáticos del imperio caer en mejores manos que las del Sr. Cotegipe.

Pero,—qué fatalidad!

El Sr. Rio Branco no consiguió *la firma*, único requisito que faltaba á la celebracion de los tratados, y el Sr. Cotegipe, celebrando, en brevísimo plazo, cuatro tratados, trajo tras de si insultos y amenazas de una guerra inminente!

Digo *insultos*, porque de insultante fué tachada por la prensa de la corte, la nota del ministro arjentino, de 27 de abril.

Entre tanto, el gobierno parece pensar muy diversamente, cuando veemos que en vez de dejar sin respuesta la nota de 27 de Abril, no solo responde, sino que lo hace por partida doble, escribiendo una nota en que dice todo, y un *memorandum* en que dice algunas *cositas mas*, una nota para el asunto que reputó mas sério, y una *nota bene* para el *dices tú, diré yo.*

El lenguaje del sentimiento es vehemente y conciso; la injuria no tolera prolija disertaciones, ni se arranca de un documento la fuerza de raciocinio y apuro de dialéctica, pero se descubre á primera vista, y, despues que el Gobierno tuvo tiempo y pachorra para mirar y remirar la nota del ministro argentino y apreciarla por lentro y por fuera, empleando cuadernos de papel en la doble respuesta que le dió, es lícito deducir que la consideró digna de exámen, y no insultante y ofensiva de los brios de la nacion, como lo describieron ciertos diarios.

Dijo tambien, *amenaza de guerra inminente*, y con efecto, desde el ronpimiento entre Quintana y Cotegipe, el dia 30 de Nobiembre último, y de las notas pasadas entre Tejedor y Rio Branco, (el noble ministro de estranjeros ha de permitir q 'en este negocio lo considere todos ministro *ad hanorem*) por motivo de los tratados separados, fuerza es confesar que los ánimos de parte á parte se irritan cada vez mas, dando á los negocios una direccion cuyo resultado será la guerra, si la prudencia y sabiduría de los hombres de estado de los dos paises no opusieran oportunamente eficaz reparo á los errores que amenazan la alianza,

Celebró con el Paraguay el Sr. Cotegipe, como antes dijimos, cuatro tratados, por sí solo, y sin acuerdo con la República Argentina y la del Uruguay,—á saber,—el definitivo de paz, el de límites, el de entrega de criminales y desertores y el de amistad, convenio y navegacion.

Cuál es, pues, el motivo, porque ese cúmulo de tratados, que debiera enorgullecer al feliz diplómata, que por primicias, (El Sr. Cotegipe es diplómata por primera vez) ofreceria á su pais tan abundante fruto y en vez de paz importaria recelos de rompimiento y de guerra?

Estúdiese el fenómeno y sea dicha la verdad entera, aun contra nosotros, porque el patriotismo consiste en celar los intereses, la honra y la dignidad de la patria, y no en desfigurar las estipulaciones y los hechos, para á todo trance sostener que esten de nuestro lado la razon y el derecho, sí, infelizmente, no fuera así.

Al decir de la nota de 20 de Junio último, la cuestion ajitada entre el ministro arjentino y el gobierno brasilero consiste en saber: 1° si los aliados pueden hoy tratar separadamente con el Paraguay; 2° si el Brasil tuvo razon bastante para adoptar ese arbitrio; 3° si en sus ajustes el imperio ofendió derechos é intereses lejítimos de los aliados ó violó alguno de los compromisos de la alianza; 4° finalmente, —qué intelijencia es la del art. 16 del tratado de 1° de Mayo, concerniente á límites, y del artículo 17 que establece la garantía recíproca de los aliados para lo que fuere arrreglado con el vencido de conformidad con el mismo tratado.»

La cuestion, á mi juicio, está mal colocada. Ella consiste simplemente en averiguar si, en vista del tratado de alianza es lícito á cualquier de los aliados tratar separadamente con el Paraguay. Este es el punto culminante de la controversia; lo demas lo está todo subordinado.

Si el tratado de alianza prohibe que cada aliado celebre arreglos, por su cuenta y sin concurrencia de los otros, de que sirve investigar si el imperio, convencionando separadamente fué exhorbitante ó moderado en sus exijencias, si obtuvo mas ó menos de lo que alcanzaria, si tratase conjuntamente?

Y como hacer de la interpretacion de los artículos 16 y 17 dal tratado de 1.° de Mayo de 1865 un punto de discusion diferente del primero, que la nota menciona, *si los aliados pueden hoy tratar separadamente con el Paraguay,*—cuando es precisamente por la interpretacion de esos dos artículos y de otras estipulaciones del tratado de alianza, que se debe resolver la duda (si la hay), de poder ó no un aliado tratar con el Paraguay separándose de los otros?

Probablemente el modo complejo en que el ministro brasilero plantea la cuestion, influyó para el descomunal tamaño de su nota y del apéndice que la agregó; pero, sea como fuera, una vez que tengo de apreciar la respuesta del gobierno, tócame seguir el órden que le plugo establecer, analizando, en diversos artículos, los cuatro tópicos que, segun el Sr. Rio Branco constituyen la cuestion.

(*A Reforma.*)

Entre paréntesis.

***

Antes de ayer á las 12 del dia se reunieron en Buenos Aires, el Directorio del Telégrafo Trasandino presidido por el Dr. D. Andrés Lamas y el Directorio en Santiago de Chile presidido por D. Mariano Sarratea, con el fin de inaugurar la linea telegráfica.

En Santiago de Chile reinaba gran entusiasmo, habiéndose reunido el pueblo en la Alameda, al pié de la estátua del jeneral San Martin, para festejar tan grande acontecimiento con el que se conmemoraba tambien el aniversario de la Independencia de nuesara hermana la República del Perú.

Se trasmitieron de Buenos Aires los telégramas por la linea de telégrafos Nacionales estando interrumpida desde por la mañana la linea provincial.

Pero desgraciadamente cuando empezaban á trasmitirse de Chile las contestaciones, se interrumpió á su vez la linea nacional.

A la hora de cerrar nuestro diario, aun no se habian podido recibir todos los telégramas trasmitidos á Villa Maria.

Los publicaremos en nuestro próximo núneroo

***

El público conoce algunos de los episodios que tuvieron lugar el dia de la inauguracion del telégrafo á Chile.

Pero no conoce todos.

Estando Sarmiento y Velez juntos, no podria acontecer solo una rareza.

Debian verificarse dos.

Eso sucedió.

Sarmiento,—echándola de gefe de Policia maton mandó despejar el frente, abrir *cancha*, segun su frase favorita,—fué la que usó hace dos años en casa del Ministro norte-americano,—á la voz de: saque V. el sable y mate.

Pues bien,

El Sr. Velez Sarsfield,—que no se convence aun de que ya no manda,—se convirtió en gefe de la Escolta del Presidente de la República,—y tomándose en palabras con alguien que no le queria obedecer,—echó un terno cambrónico y agregó: «Yo mando.»

El *alguien ese*, no queria que la escolta se retirase; porque Sarmiento no se lo habia ordenado.

El Dr. Velez Sarsfield, hallando que la escolta estaba de mas, queria *que sí*,

De ahi el altercado.

Porsupuesto que la escolta se retiró.

Parece esto una invencion, y es verdad.

No es singular?

***

Nuestro amigo, el Sr. D. Angel Plaza Montero, dueño de «El Mercantil» nos ha remitido el artículo que va en otro lugar, contestando al Dr. Cordero.

Sin estar conformes con todas las apreciaciones del señor Plaza Montero,—y ya que viene al caso diremos.

Que no aceptamos á nuestro turno,—la *sinteus* de historia argentina del senor Cordero, creyendo que el 25 de Mayo y el 11 de Abril,—son hechos que no se pueden parangonar.

***

Dice la «Tribuna» de ayer,—apoyando á «El Mercantil» lo siguiente que le agradecemos:

El cólega recuerda, con este motivo, la conducta noble y filantrópica del pueblo chileno, para con Buenos Aires, en tiempo de la fiebre amarilla,—conducta que obliga á este á tender la mano á sus hermanos hoy en desgracia.

Inicia el pensamiento de promover suscriciones en favor de las víctimas de la viruela en Chile, formando al efecto dos comités, uno de hombres y otro de señoras, que colecten fondos por todos los medios que sujiere la caridad, con destino á tan humanitario objeto.

Estamos de todo punto conformes con el pensamiento del cólega, y hemos de prestarle nuestro mas decidido concurso en el sentido de su pronta realizacion.

Chile fué generoso con nosotros en los momentos aciagos de la fiebre amarilla.

Tenemos, pues, que llenar un deber de gratitud, hoy que aquella República hermana se encuentra afljida por una desgracia semejante á la nuestra.

***

La Union recomienda al ministro de la guerra, *por su brillante espedicion á los indios amigos.*

Aduce en su favor *que S. E. ha viajado en invierno.*

Estamos conformes con tan alto mérito, y proponemos lo siguiente:

FOLLETIN

De mi cartera

(APUNTES.)

I.

Amé á una mujer que no es de polvo: es de luz y de aroma: sus formas son diáfanas; su palabra no suena, perfuma.

Pura es como el suspiro de un ánjel, y yo, con ser de barro, la beso siempre que la veo y no mancho, no, su castísima pureza, porque le beso el alma con mi alma.

¿Quién es?

Una mujer humildísima, ignorada, que no anda en las vias del mundo, que es gozar, sino en las del cielo, que es sufrir, padecer, llorar; una mujer que, sin conocer á nadie, dá su reposo y su salud y su vida por todos los dolientes; una mujer que lleva en su alma, zahumada con incienso de plegarias, la fé, la esperanza, todo el amor.

Su mision es amar; pero, ¡ay! amar el dolor.

Y cumple esa mision divina consumiéndose, evaporándose en su amor de dolor, como una azucena entre las espinas de una zarza.

¡Cáliz de lágrimas que lloraste penas mias! te amo.

¡Memorias de mi alma!....os leo.

....

Un sacerdote, es amigo de Dios que abre con la mística llave de su palabra el cielo, ha bendecido una alma que va abandonar su térreo vaso.

El alma de mi alma suspiró....se estremeció... voló sacudiendo sus alas para dejar el polvo con el polvo.

Y lo que muere, murió. ¡Ay! ¡murió!

Un ser inmaterial como una idea, triste como un sollozo, piadosísimo como una lágrima de amor y de dolor, de abnegacion: este evanjélico ser cierra los ojos de mi muerta, crúzale las manos creyendo, besa con lábios que no tocan, aquel vaso de ya evaporada esencia: lleva luego los brazos como alas que tienden á lo exelso y se arrodilla y llora y reza acompañando asi en su jornada al alma que voló, que sube arriba, arriba....

Arriba llegó el alma aromándose en plegarias.

El ángel, que arrodillado ante mi madre muerta, llora y reza, es la mujer que yo amo.

¿Es jóven?

No lo sé.

¿Es bella?

No lo sé.

¿Cómo se llama?

Hermana de la caridad.

II.

No hay mas nobleza que la honradez; aquel que es mas honrado es mas noble. Esta nobleza ha de vincularse en trabajo, ruda forma de la virtud privada, y precioso título del merecimiento público. El trabajo es la raiz del árbol de la vida, cuyo fruto amarga cuando no se riega con el sudor, ese otro llanto del hombre, que no se pierde nunca en el piadoso seno de la madre tierra. El trabajo lejitima el reposo del hombre, que no debe justamente descansar, si no está cansado. El trabajo dá mas sabor al pasatiempo de descanso que todas las copas de las orjias y todos los lábios de las mujeres impúdicas. El trabajo templa la exuberancia de la vida animal, y amolda y robustece las facultades del alma.

El trabajo es una especie de incesante culto con que el hombre revela al esterior el Dios de su conciencia. El trabajo cria las buenas costumbres, las recompensas lejítimas.... ¡Y es una maldicion! Pero es una maldicion bendita. Y solo el hombre que trabaja cumple en su destino la voluntad de Dios.

III

Es de noche.

El tumulto de medio pueblo ébrio ha cesado: el dolor del otro medio ha cesado, pero na enmudecido: unos se cansaron de reir, otros de llorar... eso es la vida.

Un dia pasó, diá que no volverá, sino en recuerdo á la memoria del hombre para mordelo ó besarle el corazon.

¡Cuantos crímenes, cuantas plegarias habrá sorprendido la hora que sueña! Algun ladron de honras, de vidas ó dinero calculara silensioso en las tinieblas de su alma; algun mártir desconocido jemirá en las claridades de la suya; alguna víctima caerá inmolada sobre un altar sin sacerdote, ni incienso, ni Dios.

¡Ay! Alguien se quedó en los aires repitiendo este lamento muchas veces para recordar nuestras miserias; un corazon de bronce, si, tan duro ha de ser para quejarse sin descanso eternamente.

Un dia pasó! otro empieza...son las doce.

Descansemos un poco para seguir riendo ó llorando; es decir, viviendo.

IV

Ha llovido.

El rayo apagó su fuego, el trueno su sona, y entre las ya esprimidas nubes, que empuja á otras rejiones el soplo de los vientos, se escapa mas espléndida la vívida luz del astro rey Los árboles que lacios se inclinaban bajo el peso de lás gotas recojidas en sus hojas irgen sus lavadas frentes recojiendo su ropaje; las flores miran ya al cielo ofreciendole como copas rebosando, los gayos rizos de sus plasiados pétalos, cada cinta de yerba es una sarta de perlas que refleja otros tantos cielos en sus limpiss y diáfanas esferas-

Todo se rejuvenece, todo se alegra, sonrie tods.

Una flor hay, mustiaen medio de tanta vida flor en cuyo cáliz no titila ni una perla, ni anida un ósculo del aura, ni liva una mariposa....

Esta flor es mia y se llama...juventud.

V.

He viajado sobre un monstruo que ruje y corre un huracan. Tira de un pueble sin cansancio y va salvando valles, vadeando, rios, crusando llanos, perforando montes, arremolinados objetos que descubre, alcanza y deja atras desvanecidas como fantasmas de un delirio. Lleva en sus piés los talares de Mercurio, en su frente el Fuego de Minerva, en su seno de civilizacion del Mundo.... Es el ferro-carril.

¡Allá va el pensamiento humano!

¡Salud!...

Este saludo: que trasmite el servio de un alambre, puede sentirse ahora mismo en los antipodas, puede resonar aqui otra vez como el eco de un suspiro, despues de haber abrazado á todo el mundo.

El mundo es ya un solo corazon, y cada hombre un latido suyo enlazado á otro latido.

Salud!

Y ¿que es salud?

No nos entendemos. Ferro Carril, telégrafo, Falta un termino mas, un rayo mas de luz en este otro Tambor en que la humanidad se trasfigure.

VI.

El poeta y el filósofo son los grandes apóstoles de todas las civilizaciones: el uno siente la idea y la santifica, el otro la elabora y la formula: el poeta va delante, el filósofo detras: pero los dos llegan á un mismo tiempo.

¿De dónde partieron?

De la fé.

¿A dónde llegan?

Al amor universal.

¿Ama el filósofo?

Piensa,

¿Qué es pensar?

Pensar es amar, amar con la inteiijencia.

El tiempo es oro para el mercader, plata para el usurero, cobre para el artesano, hierro para el mendigo, historia para el filósofo, comedia para el poeta, un lienzo para el pintor, hora de comer para los perezosos, abstinencia para el asceta, dias fatales para el escribano, noches buenas para el ladron, algo para la mujer, mucho para e prisionero, nada para el militar.

—

La tentacion de todas las virtudes es el oro: si el oro fuera posible podria. Dios castigar todos los crímenes arrojándolo al infierno.

—

Una deuda es el olvido que el hombre de bien mas recuerda.

Las heridas del alma se cicatrizan en la frente.

—

El suicido es un cuerdo que se enamora locamente de la muerte.

—

El orgulloso y el caballo son los animales mas gallardos.

—

Un paseo es un salon barrido con seda de ricos y rociado con lagrimas de pobres.

—

Hijo pródigo de corazon que se escapa de la casapaterna, el suspiro de la risa; váse alegre y vuelve triste.

—

La pena tiene tambien su goce; el goce de la pena es el amor de dos virtudes: la fé y la esperanza.

—

La fé es un secreto que Dios nos dice al oido, y la esparanza un secreto de la fé.

—

Tesoro de perlas que solo tiran los pobres, es la dulce amargura del llanto.

—

El hombre sin voluntad propia es el único esclavo que merece serlo.

—

Nadie mas allegado que un amigo fiel: la buena amistad es un parentesco del alma.

—

El amor es un perfume que huele al corazon que lo exhala: huele á nardo, á rosa, á violeta, á incienso, á vino, á....

—

El honor es la brillantez de la virtud: donde no hay virtud no existe la verdad, sino la mentira del honor.

—

No espereis caridad por parte del avaro, cuyo corazon enjuto es como un vaso vacio; aunque os murais de sed no os dará ni una lágrima siquiera, no tiene. Si el avaro pudiera llorar, no seria avaro.

El banquero mas rico y el poeta mas pobre están en un punto de contacto: aquel tiene el corazon de oro; este las plantas de los piés.

—

¿Qué es política?

Esta elevada ciencia, llamada á resolver el gran problema que ajita, remueve y golpea con pavorosos latidos el seno del viejo mundo, sediento de vida nueva, ciencia que tiene por principio la justicia, por medio la libertad, por fin, el derecho humano: ciencia á que dan culto como á una relijion los hombres de altas miras y conviccion profundas, capaces hasta del martirio, cuando en vez de morir por la verdad; que es Dios esa ciencia para muchos actos de todas las creencias, profanadores de todos los altares, hambrientos de todos los festines: es la *razon social* de una *comandita* en que los pobres pueblos ponen el capital y llos la *industria.*

El alma del sacrificio es la fé. Quien muere por una idea vive la vida de los mártires. Quien se sacrifica sin creer, aunque muera al pié del altar, es un loco que se suicida.

Que habiendo viajado en invierno el Sr. Gainza, se le acuerde una medalla.

Que cuando viaje en verano, haciendo igual fuerza, se le declare benemérito á la patria en grado heróico.

Que cuando viaje en otoño, esponiéndose á constipados, etc. se le discierna un tratamiento réjio.

Que al viajar en primavera, abandonando los placeres tranquilos de su hogar, obtenga una corona,—y que, por fin, haciendo el resúmen de esas glorias inolvidables conquistadas á los cuatro vientos y en las cuatro estaciones, sean canonizadas y embalsamadas con plumas.

Há aparecido un nuevo periódico titulado, «El correo español:»

Lo deseamos salud y prosperidad.

Los tipógrafos nos hicieron decir ayer dos garrafales disparates en el artículo: so còrros á Chile», — pusieron *metrópoli*, en vez de *necrópolis*,—y repitieron *amor á la caridad cristiana* donde habíamos escrito *amor á la humanidad*.

Queden salvados estos errores.

Anjel Plaza Montero á los lectores de «El Mercantil»

Al dirijir estas líneas á los lectores de «El Mercantil» lo hacemos así, por creernos obligado á ello, á consecuencia de la lectura del artículo comunicado del doctor Cloromiro Cordero en el número del Domingo 28 próximo pasado.

Y esto lo hacemos, porque, aunque la direccion del diario no esta á nuestro cargo, nosotros creemos que en Entre Rios, viendo nuestro nombre al frente del diario como propietario, pueda suponer alguien, que, nosotros patrocinamos esa publicacion.

Nosotros no hemos patrocinado ese artículo comunicado, ni hemos tenido conocimiento de él, sino despues, de su lectura en la edicion del domingo.

Así, sí pues, nosotros nos creemos obligados, no solo á rechazar toda solidaridad en las ideas de ese artículo, sino que, vamos á contestarlos en breves pero francas palabras.

Así es nuestro carácter y así hemos de proceder, siempre que se ofrezca en las cuestiones que se nos sucíten por la prensa ó en que nos creamos obligados á tomar parte.

En el artículo á que hacemos referencia del Dr. Cordero y que va colocado entre los editoriales se establecen estos hechos con sucesion gradual del órden en que se viene desarrollando entre nosotros los principios de libertad y de progreso porque venimos combatiendo.

«Si el despotismo y la intolerancia existen aun en esta tierra á pesar de haber sido destruidos sus funestos instrumentos el 25 de Mayo de 1810. El 3 de Febrero de 1852 y el 11 de Abril de 1870, todos debemos contraer nuestros esfuerzos para que no tengan una existencia durarera..» Este párrafo no puede ser sostenido por su autor, ni por las leyes de la lógica y el buen criterio.

1° Porque el 25 de Mayo de 1810; es un gran dia para nuestra patria y dias como ese no se producen á cada instante en la vida de un pueblo.

2.° Porque el 3 de Febrero, fué un dia de regeneracion política y social para la República, puesto que fué el último dia de la existencia de una tiranía sombría, que habia por veinte años oscurecido el cielo azul de la patria argentina.

3.° Porque si pudo haber otro gran dia para los pueblos de la República, ese solo pudo ser el 11 de Setiembre, pero no el 11 de Abril de 1870.

1.° Porque el 11 de Setiembre fué la voluntad y la palabra de la nueva juventud del pueblo de Buenos Aires.

2°. Por que, esa juventud alzó su voz y levantó su brazo no fué para asesinar, ni profanar el domicilio de nadie, no fué para pagar sirvientes, y capataces para q' matasen á su patron, no señor, el pueblo de Buenos Aires, el 11 de Setiembre, tomó sus armas para defender sus grandes y legítimos derechos, protestando contra los liberticidas del golpe de estado, y buscando sus enemigos en las plazas, en las calles y por último en los campos de batalla.

Así es que nosotros, no queremos encontrar bueno, ni autorizar en nuestro diario con la proteccion que podria suponerse el artículo á que aludimos, ó de otro modo, el párrafo en que parece que quiere compendiar la historia argentina.

Nosotros no creemos que el 11 de Abril de 1870, haya sido otra cosa que un asesinato, un brutal proceder y una estupida accion de inteligencias y de hombres de quienes deberia esperarse otra cosa que esa insipida á la vez que sangrienta trajedia.

No es el 11 de abril ó algo parecido ó de ese jenero lo que nos ha de dar el derecho de vivir dentro del recinto de la patria. No es la aleve y repugnante matanza de «San José», lo que nos ha de dar el derecho de vivir y de ser libre dentro de la Patria. No, lo que nos ha de dar ese derecho y la noble facultad de la libertad, es el puro amor á las instituciones y la hidalgia y firmeza de nuestro caracter.

Nosotros somos ultra partidarios de la libertad del hombre, de los sagrados derechos del ciudadano, y nuestras ideas nos hacen reconocer en nuestra época como apóstoles de esta sublime relijion; todos aquellos que como Jesus se sacrifican por la humanidad y derraman su sangre como soldados en la lucha leal y franca de las batallas.

Nosotros creemos con el doctor Cordero, que no debe ni puede haber desterrados en la república, y lo sostendremos y afirmaremos así en todos los terrenos posibles puesto que ese derecho es innato al hombre como al ciudadano.

Nosotros vamos mas lejos que el doctor Cordero; nosotros creemos que el derecho de vivir dentro de la patria es tan amplio y absoluto que no reconocemos en nadie el derecho de privar á un ciudadano argentino el derecho de vivir y morir en ella.

Así pues, sostendremos siempre con la conciencia de sostener la verdad moral mas luminosa de que en nadie reside el derecho de privar de la patria al hijo de la Patria. De que no hay autoridad alta ni baja, nacional ó provincial, legislativa ó judicial, que pueda dictar semejante pena, y por consiguiente, consideraré siempre como un acto de despotismo brutal, pusilámine y estúpido privar al ciudadano y á la familia de lo que á él y á ella solo le pertenece; de lo que nadie puede privarle, ni aun el mismo Dios, puesto que lo absurdo y brutal no puede suponérsele jamás.

Y al dar un límite á las ideas del doctor Cordero, con relacion á la solidaridad que pudiese atribuirsenos en este caso, lo hacemos así, porque, es de nuestro deber para con el público y muy particularmente para con los hombres y pueblo de Entre-Rios, en cuya sociedad hemos vivido y por cuya prosperidad algo hemos hecho aunque en la humilde órbita de nuestra personalidad.

Ademas es de nuestro deber no patrocinar con nuestro nombre mas que aquello que segun nuestro criterio sea justo y propio. En lo demas, nosotros sabemos bien que en las ideas ó teoria del artículo del Doctor Cordero, llevando ellas su nombre, él solo es el responsable, pero tambien nos creemos obligados á confesar el que, si hubiéramos leido el original, le hubieramos indicado para su publicacion el que, hubiese suprimido el párrafo que hemos copiado al contestarle en estas lineas,

Al terminar estas lineas nos permitiremos hacer al doctor Cordero, el siguiente paralelo.

Buenos Aires, al producir el hecho glorioso de la revolucion del 11 de Setiembre no hizo otra cosa que manejar en sus manos el fusil de los patricios del año 1° y el sable brillante de los granaderos de San Martin.

Los revolucionarios de el 11 de Abril, esgrimieron el puñal y llevaron á cabo su empresa con los peones y capataces del jeneral Urquiza.

El paralelo no es posible.

Anjel Plaza Montero.

Jurisprudencia

Santiago del Estero, Mayo 21 de 1872.

Vista la solicitud del ciudadano Santiago Luna pidiendo se deje sin efecto la órden que se le ha comunicado para marchar á la Frontera á prestar sus servicios como Guardia Nacional; el informe de la Comandancia General de Armas de la Provincia y el dictámen fiscal oponiendose se acceda á lo solicitado por el querellante. Y considerando —Que si bien la milicia nacional puede ser reunida á los fines del artículo 67 inciso 24 capítulo 4° de la Constitucion y en cumplimiento de las leyes dictadas por el Soberano Congreso, la reunion y movilizacion debe practicarse por conducto de los Gefes de cada cuerpo Que el solicitante no estando avecindado en la Provincia y encontrándose en ella de paso, no puede ser obligado á prestar servicios en un cuerpo á que no pertenece, pues vendria á exigirsele un servicio personal al que no está obligado por el artículo 17 de la Constitucion, ó se le aplicaria una pena en contravencion al artículo 18 de la misma. Que la obligacion impuesta á las Provincias por la Ley Nacional de Octubre 11 de 1871, para concurrir con cierto número de la Guardia Nacional al servicio de la frontera en defecto del ejército de linea, y de que esta obligacion sea estensiva aun á aquellas que no tienen fronteras que guardar, no desvirtua el considerando anterior, debiendo en ese caso, concurrir con los ciudadanos enrrolados y organizados en los cuerpos pertenecientes al Estado llado á concurrir con cisrto número de Guardia Nacional en reemplazo del ejército de linea. Por estos fundamentos declaro que el ciudadano Santiago Luna no está obligado á prestar el servicio que se le exije, en su consecuencia se deja sin efecto la órden que se le ha comunicado.

Hágase saber, repóngase este sello y comuníquese con oficio al Gobierno de la Provincia, el presente auto.

Ignacio Lobo.

Apelada esta sentencia para ante la Suprema Corte se dictó el auto siguiente:

Buenos Aires, Julio 27 de 1872

Vistos: siendo necesaria la prueba de que el demandante D. Santiago Luna, no es vecino de la Provincia de Santiago del Estero ni está enrrolado en su milicia, que es él hecho en que se funda su demanda—se revoca la sentencia apelada de f. 13, y conforme á lo dispuesto por el inciso segundo del art. 207 de la ley de Procedimientos, devuélvase los autos al Juez de Seccion, prévia satisfaccion de costas, y reposicion de sellos, para que abriendo la causa á prueba sobre el hecho precitado la sentencia y resuelva con arreglo á derecho.

Salvador M. del Carril.
Francisco Delgado.
José Barros Pazos.
M. Ugarte.
J. B. Gorostiaga.

Ciencias

TEORICAS Y APLICADAS

Fisonomía de un mundo ignorado

I.

Despues que la materia, obedeciendo á la palabra infinita se precipitó á los espacios inmensos á recibir la ley inmultable de sus revoluciones; despues que la creacion modelada con elementos no co-eternos sembró de mundos la extension indefinida de los firmamentos sombríos; despues que los globos errantes encontraron la sombra de la noché y la luz de los soles en la órbita preestablecida de sus rotaciones y traslaciones colosales; la tierra átomo del Universo, pareció encerrar en su seno los restos desemimados del caos imperante en las látitudes asombrosas y desconocidas, ántes del cumplimiente de la inspiracion divina.

Sus espesas tinieblas unidas al aire y el agua, se reconcentraron en los antros misteriosos de la tierra, y esas cevernas furibundas tambien como el mundo tuvieron su fiat-lux, alimentando un fuego eterno, un infierno imponente de donde brotaron y brotan sulfúreas calcinaciones, materias abrasadas, pomosas acumulaciones, desperdicios hórridos de subterráneos é hirvientes rios.

Los Andes y los Alpes son verrugas diformes del Universo, que condesaron bajo su mole jigante á los vapores violentos para abrirse paso de cuando en cuando en sus impenetrables cimas, ó por hendiduras profundas que hacen de la superficie de la tierra un mar ondulante y terrible: cuando se abren así paso esos humores preñados por las conmociones internas á semejanza del viento impetuoso que empieza á encrespar las llanuras dilatadas del mar, anuncian al hombre, al ganado y al rebaño la proximidad de las erupciones sombrías que instantáneamente los sepultan ó sofocan bajo espesas cenizas de un color horrible.

II

La cordillera de los Andes, espina dorsal del Nuevo Mundo, posee singularidades que atraen, que admiran y repelen sin que el espíritu observador haya todavia sondeado los misteriosos problemas que encierra en sus candentes entrañas. Ellas consumen todo lo que allí se arroja, devoran para alimento de su fuego elementos vitales y devuelven los despojos, los desperdicios, los escombros, la lava, los ácidos, las piedras ardiendo, la arcilla liquidificada, la ceniza negra, el granito atomizado. En las cumbres la atmósfera encarecida mantiene los enormes conos conjelados, en los racteres todo lo que se aproxima, es seducido, atraido, absorvido, envuelto en las llamas, precipitado, convertido en salamandra. Es una llamarada eterma que no se vé, que no se distingue, que no se conoce, y que sin embargo de lejos se presiente, se teme se adivina.

Los Andes se extienden en inmensan curvas desde el promontorio de Paria hasta el promontorio de Howard, y ramifican oblicuamente hácia los centros terrestres como torcidos eslabones de una cadena formidable. Es esa cordillera imponente un sistema de dragones colosales que parecen observar y desafiar las iras de un jigante: el grande Océano; su fin se halle formado por volcanes sub-marinos, y su entrada guardada por el irascible Masaya. Espectáculo maravilloso de la creacion, esas altas montañas, esas mesetas admirables, esas cimas de vertijinosa elevacion deben subyugar al ánimo con su majestuosa grandeza y operar en él un cúmulo de reflexiones sublimes, un sin fin de abstractas y profundas meditaciones, porque muestran el sello indeleble del *obrero* con todo su poder inquebrantable.

Como los Alpes, los Andes poseen su estructura singular, hay Alpes marítimos, cotienses, griegos, peninos, julianos, nóricos y cárnicos; barreras todas insuperables que asombran y atemorizan al viagero mas temerario. Hay Andes oceánicos, peruanos, ecuatoriales, granadinos, enormemesas graníticas, que se van alejando una en pos de otra y perdiéndose en los horizontes indefinidos, como esos ciclopeos monumentos que serpentean en un desierto y se ocultan por fin en lejanas latitudes; como esos montes inmensos de arena que la tempestad forma en áridas soledades de una manera irregular y que van á desaparecer en tierras bajas y hendidas. Pero suprimid algunas toesas, tendreis en los Andes los montes Himalava Veinte y cuatro mil piés sobre el nivel de los mares, es inaudito, sorprendente grandioso, pero un valle hondo y encajonado á millares de toesas, sobre ese nivel, un lago vasto, inagotable y profundo deslizando sus murmurantes aguas en una altura increible, audaz, asombrosa, es estupendo, parece inverosimil, si la América no hubiese con sus bellezas encantadas vencido á lo imposible.

Los Andes tienen sus etapas, tienen sus puntos de descanso, tienen apoyos culminantes donde se cree verlos agrupar, como colosos fatigados por una marcha prolongada, que se hierguen, que se elevan, que se empinan con un supremo esfuerzo para mirar el camino recorrido. El Sorata se esconde en las nubes, el Chimborazo oculta en la atmósfera su gorro de nieve, el Cayambé y el Pichincha se levantan sobre el celebrado valle de Quito y con el Catopaxi y el Chinchuluaga, parecen huir hácia los espacios buscando las auras enrarecidas; el Tunguragua gruñe de cuando en cuando de una manera siniestra, y vomitando sus negras espumas, aumenta y propaga los calóricos latentes, mas acá el Arequipa se enfurece y ruge, y el Antuco admirable, enciende su fanal rojo, fijo y exelso en medio de las noches plácidas y serenas.

Los Andes se adormecen indolentes entre los ardores del Ecuador, y se estremecen, se irritan, se convulcionan entre los frios del Sur; los fuegos atenúan su cólera y los hielos la fustigan. A sus pies existe un mundo helado, á su cabecera una region hirviente: en sus centros extraños, heterógeneos, intrincados, una tumba: el desierto de Atacama.

Ecos del dia.

Abuso—La compañía de tramways de la ciudad de Buenos Aires, comete frecuentes abusos que, tolerarlos por quien debiera corregirlos, son un punto de apoyo para otros mas grandes en adelante.

Anoche, veinte personas han sido burladas por la empresa, con violacion completa de los reglamentos en vijencia.

A las once y veinte de la noche debian partir de la plaza Viatoria dos carruajes, uno para Callao y otro para cinco esquinas.

Pero sucedió que la empresa encontró mas en armonia con sus conveniencias economicas detener los carruajes hasta terminar la representacion de Colon, y fué así que recien á las doce y tres cuartos se ponian en marcha.

Entretanto, los impuestos del pueblo burlado de este modo pagan un inspector de tramways, el cual se eclipsa cuando mas necesaria es su presencia para hacer observar los reglamentos y los respetos debidos al público.

Por otra parte, los tramways no pueden estacionarse mas de cinco minutos en la via pública, no obstante cuya disposicion los carruajes á que nos referimos permanecieron en ella una hora y diez minutos.

La responsabilidad de estas faltas en el servicio ni puede ni debe hacerse recaer sobre otras personas que las encargadas á sueldo de velar por su exacto cumplimiento.

Si en vista de esta denuncia que estampamos el inspector de tramways no procede á ratificarla, aplicando á la incivil empresa la multa que justamente se ha conquistado, no podremos creer sino que el celo administrativo es un ensayo de comedia.

Peticion—Los vecinos de la calle Corrientes y Garantías, es decir, los inmediatos *al infierno*, se han dirijido hoy á la municipalidad pidiendo ordene la clausura de aquel establecimiento.

El infierno del barrio es una *academia* (sic), situada en la calle Correintse, seccion 5.ª centro de turbulencia, degradante y cínica antecámara de la prostitucion y del crimen.

Tal institucion, enclavada en el seno de familias honorables, que esta es la frase mas propia, es una anomalía de escandalo y tambien lo diremos una ofensa al decoro de las autoridades de la Seccion.

Las tales academias, no son en verdad sinó focos impuros, habiendo prostituido por completo su primitivo carácter de centro de reunion de las jentes pobres, y en las horas en que abren sus puertas forman la continuacion de otros establecimientos igualmente condenados por la moral.

Es de esperarse que la municipalidad resuelva fovorablemente en esa peticion, que lleva á su pié las firmas mas respetables del vecindario. Lo contrario seria incalificable.

La D'Herbil—El hielo del sábado alejó la concurrencia de los teatros.

Por esta causa, el lindo concierto preparado para esa noche en la Victoria, tuvo muy pocos espectadores.

Con todo, el domingo la cosa presentaba mejor aspecto, y el público hizo, una vez mas, justicia al mérito de la señora D'Herbil.

Colon—Estuvo anoche concurridísimo.

Los espectadores se retiraron muy satisfechos. Se murmura que en breve se dará *Aida*,—lo cual formará época en nuestros fastos líricos.

Herido—Ayer á la una de la mañana, fué herido de una pedrada en la cabeza, y al parecer de gravedad un moreno cuyo nombre ignoramos.

El hecho tuvo lugar en la seccion 5.ª.

El malhechor no ha sido aprehendido.

Telégramas—«La República», el «Independiente» y el «Ferro-Carril», de Chile, enviaron ayer un telégrama de felicitacion á toda la prensa bonaerense.

Por nuestra parte, hemos retribuido ese saludo, en cuyas palabras rebosan los mas elevados sentimientos.

Bata-clan—Está próxima la inauguracion de este escenario de moderna comedia francesa

Montevideo—Recibimos diarios hasta el 28.

El club racionalista hizo circular con profusion una contra pastoral en oposicion á la del Obispo Vera.

Leemos en «El Siglo».

«Hállase aquí el Sr. Gentili, fundador y propietario de una fábrica de tejidos de seda en Buenos Aires.»

«En otra ocasion tuvimos el gusto deadmirar la perfeccion de los variados productos de aquel establecimiento, que si por ahora están muy lejos de llenar las exigencias del consumo, tienen el mérito de ser una muestra de la posibilidad que hay en estos paises para establecer tal industria, contando como cuenta con todas las condiciones apetecibles para obtener en abundancia la materia prima.»

«El Sr. Gentili trae una bandera oriental de tres metros de largo por uno y medio de ancho, de una sola pieza, así como tambien una finísima banda con los colores nacionales, con el objeto de hacer un obsequio al Presidente de la República.»

Há ocurrido en aquella ciudad un lance sangriento.

A su respecto, publica el «Siglo» estas dos versiones.

«Ayer tarde cerca del Hotel Oriental, ocurrió una riña á mano armada entre los Sres. D. Pastor P. Lasala y D. José Manuel de Torre, quienes eran socios en negocios mercantiles.»

«Dichos señores se dispararon varios tiros de revolwer, sin que sepamos si ese ataque fué simultáneo y repentino, ni de donde partió la provocacion en caso de haber procedido un cambio de palabras violentas como es de suponerse.»

«Ambos resultaron heridos, pero carecemos de datos exactos sobre el número y gravedad de las heridas. A poco rato de diseminarse los grupos que se formaron, decíase que el Sr. Lasala habia recibido dos balazos y el Sr. Torre uno en el pecho que no le inpidió retirarse caminando hácia su casa.»

En su último número, inserta esta otra:

«Segun informes que nos merecen fé la herida del Sr. Torre es insignificante.»

«Unos suponen que el proyectil se desviaria al tropezar con una cartera y otros que por la cortísima distancia no tuvo suficiente fuerza para penetrar.

«La herida del Sr. Lasala es en el hombro. Antenoche esperimentaba fiebre y chuchos, y los facultativos hallaron conveniente aplazar para ayer la estraccion de la bala, sin que sepamos si se llevaria á cabo.»

«El parte oficial sobre el suceso se limita á repetir la consideracion del Sr. Torre en estos términos:»

«Inmediatamente de ocurrido ese lance el señor Torre sostenido por el señor Paul y Angulo se presentó en el Departamento de Policía y dió el siguiente dato.»

«Que con motivo de una carta difamante que el Sr. Lasala habia dirijido á la madre del Sr. Torre que reside en España, trató por medios conciliatorios que el Sr. Lasala hiciera una declaracion para destruir la mala impresion que pudiera hacer esa carta, no solo en el ánimo de su señora madre, sino tambien entre sus parientes y amigos; pero fué inútil toda tentativa.

«Que ayer entre cinco ó seis de la tarde, estaba el declarante en uno de los balcones del Hotel Oriental, en compañía de un amigo, y que el Sr. Lasala se paró en la calle de Solis á mirarle con insistencia, y creyendo que quisiera hablar con el despues de consultarlo con su amigo bajó á la calle.

«Entonces el Sr. Lasala se dirijió á la esquina de la calle del 25 de Agosto donde se paró con las manos en los bolsillos mostrando las culatas de dos pistolas; que en ese momento el declarante apostrofó á Lasala, diciéndole. ?Qué has hecho de mi madre¿»

«Por toda contestacion Lasala sacó una pistola y le disparó un tiro que le pegó en el costado izquierdo del pecho, y en seguida le disparó otro errándole. Inmediatamente Lasala huyó: que al sentirse herido el declarante sacó su revolwer y se puso en persecucion de su agresor que alcanzó en la casa de Borelli, y le dirigió un tiro que lo hizo bambolear y caer al suelo. En ese momento el sirviente del Sr. Casala agredió al declarante con un rewolver, y le disparó varios tiros que felizmente no le hicieron daño alguno, y fué centenido por el Sr. Paul y Angulo que intervino en el acto.»

«El rewolver del declarante está depositado en esta Gefatura y no le falta mas que un tiro.»

«Los dos contendentes están curándose en sus casas en calidad de presos y bajo su palabra de honor. El sirviente se encuentra en el mismo caso por estar sirviendo á su patron.»

Se ha mandado levantar una sumaria.

Leemos en «La Tribuna»:

«Ayer amaneció barada en Punta Carreta la barca alemana *Ringender Jacob*, en viaje de Fray Bentos para Inglaterra con cargamento de huesos y ceniza. A las 8 de la mañana se fué á pique durante el temporal, salvandose la tripulacion á duras penas en una lancha.

«El Cónsul Aleman manifestó á la Capitanía que podria disponer de la Barraca Argentina para depositar lo que se salvase.»

Ha fallecido el coronel Lopez de Haro.

Desde hace dias los ánimos estan suspensos, y la atencion fija en la solucion que dé el Presidente de la República á la crisis ministerial.

Se ha aceptado la renuncia que ha hecho el doctor don Vicente Fidel Lopez del cargo de cónsul de Chile en Montevideo

Se ha nombrado en su lugar al doctor don José María Castellanos.

Leemos en «Los Debates:»

«Abiéndose formado una compañía limida por acciones para emprender la tarea de limpieza de nuestro puerto, con un capital do 100,000 libras, ó sean 5,000 acciones de 20 libras cada una,, se iniciaron las suscriciones en Londres, habiendose suscrito los señores siguientes: N. A. Calvo, 250 acciones; N. E. Gloyr, 27 acciones. Edwin Clerar 250 acciones; Albert Picardi 50 acciones William L. Punchard, 50 acciones; Mathew Cirry, 25 occiones. y Heory Wyngban, 25 acciones.

La Legacion boliviana—El personal consta, de los siguientes señores;

Dr. D. Mariano Reyes Cardona, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario.

Dr. D. Mariano Fernandez, secretario.

Don Adolfo Reyes, *attoche*.

« Sabino Capriles, idem.

Gran incendio—Segun carta que de Hamburgo ha recibido el *Telégrafo Marítimo* por *Megellan*, dice q' quemó completamente en esta ciudad la mas importante fabrica de liquidos perteneciente á los señores I. F. Negel.

160,000 libras—Esta cantidad fué retirada del Banco de Inglaterra con destino al Rio de la Plata.

Rosario—Diarios hasta el 28.

«Sériamente alarmada se halla la poblacion, conmotivo de varias cuestiones promovidas en estos últimos tiempos.»

«Hechos hay que ponen de manifiesto la grande inmoralidad y la espantosa corrupcion que existe en el clero del Rosario.»

Se dice, y es tema de las conversacione diarias en los círculos, en los corrillos, en los salones, que se cometen grandes iniquidades.»

El primer domingo de Agosto tienen lugar las elecciones de los ciudadanos que deben componer le cuerpo Municipal con arreglo á la nueva ley.

Bajo el epígrafe: **Habrá colejio?**—publica la *Capital* lo siguiente:

«Esta pregunta se la hacen todas las personas que han tenido esperanzas de ver realizada esta obra de tanta importancia para el porvenir de esta ciudad.»

Los trabajos de mas para llevarlo á la bateria y los otros á la calle del Puerto, dán pábulo á creer que no tendremos Colegio por largos años«

«Sin embargo, la Comision que es compuesta de varios ciudadanos no demorará los trabajos por cuestiones q' se pueden llamar secundarias, en vista del peligro que corre la idea.»

«Aun mas, se nos ha dicho que el Gobierno Nacional piensa, en caso que la obra se demore mas tiempo, tomar una parte mas importante, con el laudable propósito que se empiece su construccion»

«Este seria un acto de justicia, y probaria una vez mas los buenos deseos que tiene el gobierno por la educacion de la juventud.»

El mismo diario dice lo siguiente:

«Se nos asegura que el Senador de la Provincia Dr. Arengo presentará un proyecto de ley exonerando del servicio militar activo á todos los que debiendo enrolarse, concurran á las Escuelas Nocturnas establecidas en la Provincia.»

«Este pensamiento que tiende á presentar un motivo mas de estímulo á los artesanos, no dudamos que será aceptado por la Representacion y que merecerá un apoyo caloroso de los que se interesan por la educacion.»

«Felicitamos al Dr. Arengo por su brillante idea«

Educacion en Catamarca—«Segun el informe elevado al Ministro de Instruccion Pública por el Gobierno de Catamarca, cuenta aquella Provincia en la actualidad con treinta y seis escuelas públicas costeadas por la Nacion y la Provincia «

«El número de alumnos que las frecuentan ascienden á tres mil treinta y tres, siendo dos mil doscientos once niños y ochocientas veinte y dos niñas.»

«De las trointa y seis escuelas indicadas, siete son para mujeres y el resto para varones.»

El Arjentino—«Este paquete inglés establecido entre la línea de Liverpool y este puerto, ha conducido los primeros materiales para el ferro carril del Salto á Santa Rosa, en la República Oriental »

Gualeguaychú—Hemos recibido diarios hasta el 26.

Parece se trata de modificar la ley de creacion de un batallon provincial á juzgar por los siguientes párrafos de «El Republicano.»

«Sin entrar á juzgar la constitucionalidad de la Ley dictada por la H. C. L. de la Provincia, determinando la creacion de un Batallon Provincial y cuya ejecucion ha reglamentado el E. por el decreto que conocemos, cosa, por otra parte que ya se ha hecho por esta redaccion, creemos que si se ha de hacer efectiva, podria ella modificarse en la forma de ejecucion.»

La Provincia de Buenos Aires tiene un Batallon Provincial que ha formado y está prestando á esa provincia sus servicios hace tiempo, y para eso no creemos se haya molestado á los guardias nacionales.

Caja de Crédito Hipotecario—El Señor Don Pablo Montrarel, Gerente de este establecimiento ha llegado en el último Paquete de Europa, despues de haber arreglado en Suiza la colocacion del resto de las acciones, prévias algunas reformas, en sus estatutos y nueva eleccion del Directorio, por lo que en el entrante, mes se llamará á los sócios á una Asamblea General, con ese objeto.

Facultad de Medicina—El jóven profesor de Medicina y Cirurjia de la Universidad de Madrid, que tan lucido examen hizo el viérnes 26; ayer á la una ha prestado su juramento ante el Presidente de esta Facultad, quedando autorizado para ejercer libremente su profesion

Tucuman—Tenemos diarios hasta el 14.

«La Razon» dice las siguientes:

«Despuos de un pasado que debiera avergonzarnos, por el espectaculo que ofreciamos á los demas pueblos cultos que nos observan, gastando esterilmente nuestras fuerzas en luchas intestinas que arruinaban al pais, hemos entrado al fin en una era regular, en que vemos converjer de todos lados los esfuerzos comunes, encaminados en afianzar la paz y el órden, á cuyas sombra únicamente, pueden radicarse las libres instituciones que nos hemos dado.»

«Apenas operaba esta trasformacion en nuestros modo de ser, la riqueza pública se desenvuelve de una manera asombrosa, y la industria y el comercio, asumiendo bastisimas proporciones, pugnan por romper los obstáculos que se oponen á su desarrollo.»

Durante el mes de Junio se ha espedido ochocientos telegramas por la oficina nacional.

Con desconsuelo leemos lo que sigue en el mismo diario:

«Segun datos que hemos recibido de uno de los representantes de esta empresa no se sabe todavia donde se encuentra, ni que suerte ha corrido el vapor «Gobernador Leguizamon» que salió de Buenos Aires el 4 de Junio. Se ha enviado en su busca hasta una larga distancia y no se ha podido obtener noticia alguna».

«Parece que este rio ha sufrido una gran bajante á causa de haberse obstruido las obras de canalizacion practicadas en el Tenco, por un fuerte golpe de agua, que llegó en momentos de terminarse los trabajos, el cual no permitió retirar los árboles que quedaban en el cauce del canal, pudiendo apenas salvar á nado los trabajadores».

«Este inconveniente ha producido la demora y por consiguiente la inutilizacion de las obras practicadas.»

«Hay, pues, la necesidad de hacer nuevos gastos para la apertura de otro canal, cuyo presupuesto no bajará de 80.000 pesos y para lo cual se ha recibido ya autorizacion de los empresarios.»

«Tenemos entendido que los nuevos trabajos empezarán en breve».

La contribucion Directa, el presente año, arroja las cifras siguiente, por el Departamento de la capital.

Avaluos		Cuotas
Territorial.........	4 996 650-50	—22,808-29
Moviliria	1.736,177-50	—7,812-08

La Municipalidad ha mandado practicar el deslinde de todas sus propiedades, con el objeto de conocer su verdadera estension.

El pueblo estaba convocado para elecciones de convencionales, el 21 del corriente.

Córdoba—Nuestras fechas llegan el 27.

El Eco contiene lo siguiente:

«Ayer han recibido telegramas el ministro de gobierno y el gefe de Policía en que daba parte el Gefe Político del departamento Union, de haber tenido lugar una invasion de indios á cuatro leguas de Bell-Ville, al parecer no muy pequeña.

«El Gefe Político preguntaba al gobierno si le pagarán los caballos que sean ocupados en la persecucion, para seguneso disponer lo conveniente.»

«Entendemos que se le ha contestado que se entienda sobre el particular con el coronel Viejobueno.»

«Los telegramas no dicen nada acerca del daño que le hayan causado los bárbaros del desierto.»

El senador Warcalde presentó un proyecto prorogando las sesiones de las cámaras por 30 dias mas, hasta que despacharon los asuntos pendientes.

El proyecto, era, no solo oportuno, sinó reparador, como lo dijo perfectamente el autor del proyecto.

Todos los senadores estaban conformes; pero á uno se le ocurrió que habia de estorbar su sancion poniendo en juego su clicana, y al fin lo consiguió.

Todos se admirarán como puede fracasar, un proyecto aceptado por todes, ménos uno y como uno triunfa sobre todos.

Pues estas son cosas que se ven muy frecuentemente en nuestras cámaras y solo en nuestras cámaras.

El proyecto quedó embarazado y es muy posible que no sea despachado en la sesion de esta noche ni en las siguientes.

Ojala nos equivoquemos.

La interpelacion referente al nombramiento de gefes Politicos no ha producido mas resultado que el ridiculo para algunos Las cosas siguen como estaban.

Dice el «Progreso;»

Si la union hace la fuerza, el pueblo de Cordoba se presentará siempre debil y pobre para los grandes dsstinos á que estan llamádas todas las provincias argentinas.

«Córdoba arrastra las pesadas cadenas de la vivicion de sus hijos, y maniatada y empobrecida por las luchas de partido, se queda estacionaria, mientras las demas hermanas emprenden el vuelo del pregreso y del adelanto en todo sentido.»

Una correspondencia del mismo diario dice que Mariano Rosas proyecta una invasion de dos mil indios.

El Jeneral Arredondo ha sustituido con tropas de líneas la guardia nacional de la frontera.

En cada fortin ha destacado cincuenta hombres de caballeria y veinticinco infantes.

Nada mas de nuevo,

Anales de legislacion y jurisprudencia—Deseando ser util de algun modo al Doctor S. J. Mongillot damos en nuestro periódico oficiosamente el siguiente programa de la publicacion mensual en que ofrece este amigo en nuestra biblioteca nacional.

Con este título aparecerá del 15 al 30 de Agosto próximo, una publicacion mensual, bajo la direccion del Dr. J. F. Monguillot.

Los *Anales* se ocuparan esclusivamente del estudio de cuestiones que se relacionen con la Legislacion y la jurisprudencia.

Abrazara las secciones siguientes:

SECCION EDITORIAL, destinada á la insercion de articulos sobre materias de Legislacion y Jurisprudencia.

SECCION DE TRIBUNALES, comprenderá:—1.° La relacion detallada de las causas que se resuelvan definitivamente ante los Tribunales de la Provincia:—2.° Las sentencias que recaigan en esas causas:—3.° Los acuerdos y resoluciones de los Tribunales.

A esta seccion, los *Anales* consagrarán una atencion especial y esmerada.

Los fallos definitivo de los Tribunales establecen la Jurisprudencia de la sentencia, que, por la publicacion, se pone en conocimiento de todos para que sirva de guia en la apreciacion de los casos análogos que ocurran.

Falta una publicacion que coleccione y dé á conocer las resoluciones de los Tribunales de la Provincia, y que como los *Fallos de la Supremo Corte* preste un servicio inportante á la ciencia del Derecho en lo que se relaciona con la *justicia provincial*, como aquellos los prestan respeto á la *Justicia Nacional*.

Y tanto mas necesaria es la publicacion de las sentencias de los Tribunales de la Provincia, cuanto que diariamente se esta dando aplicacion, é interpretando á las disposiciones del Código Civil que han alterado en gran parte la Lejislacion vijente hasta hace muy poco tiempo.

SECCION HISTORICA, en esta seccion haremos breve relacion de algunas causas notables que se han debatido en los tribunales de la República.

SECCION DE LEGISLACION—Nacional y Provincial, para la Insercion de las leyes que se dicten por el Congreso Nacional y las Cámaras Legislativas de cada una de las Provincias Argentinas y de los decretos, acuerdos y resoluciones de interés general, de los Gobiernos Nacional y de Provincio.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO—Para dar cuenta y señalar el mérito de los trabajos y publicaciones sobre Lejislacion y Jurisprudencia en el pais y en el estrangero, y que por su importancia merezcan llamar la atencion de los que se dedican al estudio de aquellas ciencias.

CRÓNICA Y VARIEDADES—Esta seccion servirá para hacer conocer los cambios que tengan lugar en el personal de los Tribunales, la recepcion de abogados, escribanos, etc., y las funciones de grados en la Universidad.

Cada entrega constará de ciento veinte páginas, en 8.°, precio de la suscricion 60 pesos moneda corriente en Buenos Aires; 20 reales fuertes en el esterior.

Se reciben suscriciones en el estudio del Doctor J. F. Monguillot, calle Chacabuco núm. 20.

—Próximamente publicaremos los nombres de las personas que han ofrecido colaborar en los *Anales*.

Notable descubrimiento—A mediados del presente mes, tuvieron conocimiento los comisarios Wrigth. Gonvalez y Monteros de una sociedad de falsificadores de billetes de Banco, que trabajaba en grande escala en esta ciudad.

Aquellos funcionarios se dedicaron desde entonces á averiguar el paradero de los que tan audazmente burlan la accion de la justicia.

Ha pocos dias que aquellos indicios vinieron, á confirmarse con la noticia del domicilio de uno de los falsificadores.

Inmediatamente se trasportaron al lugar señalado y tomando todas las precauciones posibles, se pusieron á observar.

Poco despues vieron entrar á un cuarto de la casa calle de Belgrano No. 497, al individuo designado.

Para aprehenderlo habia necesidad de tener pruebas *innegables*, así es que trataron de obtenerlas.

Un vijilante vestido de particular les acompañaba y el cual iba á tener muy pronto un rol importante en su descubrimiento.

En la casa antedicha alquiló una pieza trasportando allí sus pobres muebles.

Como es facil suponer las instrucciones que tenia, no eran otras que seguir les pasos al presunto criminal.

Tarde de la noche se veian dos hombres que transitaban por la calle de Belgrano, uno caminaba tranquilamente, el otro al contrario, se veia preso de cruel agitacion.

Este último era el vigilante que seguia los pasos de aquel, temeroso de ser visto pero felizmente no fué así.

Muy pronto llegaron á la calle de Balcarce, donde dobló el seguido, tomando la direccion Sud Este y viéndosele poco despues penetrar por entre callejones y llegar á una casa solitaria, donde entró. En el acto el gendarme dió aviso á los comisarios que ya conocen nuestros lectores.

El oficial Luzuriaga acompañado de algunos vigilantes fué á ponerse en asecho é aquel sitio donde capturó á una mujer, un menor y seis individuos que sucesivamente se fueron presentando.

Mientras esto sucedia los comisarios Wrigth, Gonzalez y Monteros se encaminaban á San Fernando, donde capturaron á dos cómplices.

En poder de los criminales se han encontrado gran cantidad de objetos destriados á la falcificacion entre otros una prensa litográfica, varias planchas, aparatos y tratado de química.

Actualmente se ocupaban en la elaboracion de billetes de á 5 mil $ del Banco de la Provincia, de la emision última que llevan el retrato del Dr. Velez Sarsfield.

Segun nos aseguran esta asociacion de falsificador res hacia dose años q trabajaba en tan pingüe negocio.

Sala del Crimen—La Policia ha puesto ayer á dispocicion de esta sala los tres individuos que dias pasados estafaroc á Don Jaime Scheridan en la cantidad de dos mil pesos mjc.

Los detenidos han sido trasladados á la carcel correcional.

Renuncia—El oficial de Policia Don Horacio Sincler ha hecho dinmucion del empleo que ocupaba en aquel departamento.

Robo—En negocio de Restaurant y Billar sito en la jurisdiccion de la Seccion 111 y perteneciente al fallido D. Pablo Dours ha sido completamente robado noches pasadas

El referido negocio se hallaba cerrado por disposicion del Tribunal de Comercio.

Les piratas de la Savane—En la representacion de este drama, asistieron antenoche al Alcázar Lírico, mil quinientos espectadores.

Desde que se estableció este centro de reunion, es una de las noches que ha asistido mas concurrencia.

Desgracia—Antenoche fué muerto por el ferro-carril de la Boca, el súbdito italiano Francisco Guatello, e que caminaba por la via en estado de ebriedad.

Conferencia—Ayer tuvieron los señores de la comision de Aguas Corrientes una larga conferencia con el Gobierno de la Provincia, tratándose en ella de asuntos de importancia y de gran utilidad para el pueblo.

Se vé pues que la Comision hace todo lo posible para llevar á cabo los trabajos que le están encomendados y que las obras de salubrificacion no son un hecho, no hay por que culpar á esos miembros que tan desinteresadamente sirven los intereses del pueblo que le han sido confiados.

Veremos lo que resulta de esta conferencia.

Funerales—Ayer tuvieron lugar en la Catedral los funerales de cabo de año por el descanso del alma del arzobispo Sr Escalada.

Una gran concurrencia llenaba las naves del templo.

Nombramientos—Ha sido nombrado secretario interino de la C. de Justicia de Santa Fé don Juan Garay.

Sociedad Estímulo "Médico.»—Antiyer se reunieron los miembros de esta asociacion.

Tuvo lugar el nombramiento de los señores que deben disertar en la próxima sesion.

Volaron—De una casa de la calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco ha desaparecido ayer una *paraguayita* de 15 años, y de otra de la calle de Artes entre Tucuman y Temple ha desaparecido un muchacho de 12 años.

Fallos de la Suprema córte—Se está repartiendo la ent. 1.ª del t. 2° de la 2.ª série de esta publicacion redactada por los doctores Roj y A. Tarnassi.

Escribano—El Gobierno de Catamarca ha nombrado Es ribano de Hacienda é Hipotecas al ciudadano D Juan Pablo Molina.

Adoquinamiento—En el que se está haciendo en la calle de Chacabuco, trabajan como 30 individuos hasta altas horas de la noche.

Subvencion—Por la Tesoreria Nacional se han entregado á D. Angel M. Mendez 2,247 $ 97 cs. fuertes por subvencion para la instruccion primaria en la Provincia de Tucuman por el primer cuatrimestre del corriente año.

J. M.—Recibi carta. Gracias mil. Porque no me das mas detalles?

Ciencias—Llamamos la atencion hácia el magnífico trabajo que publicamos hoy en aquella seccion.

A chile—Dentro de pocas horas será un hecho la formacion de comisiones de socorro para nuestros hermanos de Chile.

Así empezamos á pagar una deuda de gratitud·

Ensayo de armas—El Sr. D. Pablo Rouguaud acompañado de numerosas personas inteligentes en la materia, ensayó el domingo en Palermo las garabinas del sistema de bomblain, que ha recibido últimamente.

El resultado ha sido inmejorable debiendo hacerse hoy nuevos ensayos en el mismo parage.

Balle—El que tuvo lugar el sábado en el «Club los Negros» estuvo esplendido superando las esperanzas de todos.

Una concurrencia muy nnmerosa de mas de 130 personas animó la tertulia q' se prolongó hasta las 5 1/2 de la mañana.

Felicitamos á la Comision Directiva por tan brillante funcion.

Movimiento del Puerto—Entradas Julio 29.

Vapor «Rio Uruguay» de Montevideo con 23 pasageros.

Id «Selix» de Montecideo con 43 pasageros.

Id «Saturno» de Montevideo con 52 pasageros.

SALIDAS.

Vapor «Silex» para Montevideo con 10 pasajeros.

Id Entre-Rios Gúalegüay con 26 pasajeros.

Id «General Garibaldi» Gualeguay con 9 pasajeros.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

Bajo la presidencia del Dr: Garrigós se abrió la sesion. Despues de leida el acta se dió cuenta de varios despachos de Comision y se avisó que la Legislatura de Córdoba habia enviado las actas electorales de la última eleccion.

Entróse á discutir despues lo que faltaba del proyecto de reglamentacion de ferrocarriles.

El diputado Hernandez—pidió antes de entrar á discusion que se reconsiderase el art. 35 por haber notado, de pues de su sancion, que era deficiente pues sus disposiciones no eran estensivas á los equipajes. Apoyada la mocion fué reconsiderado el artículo y aceptada la modificacion propuesta.

El diputado Gallo—hizo leer, despues, algunos artículos adicionales referentes á la reglamentacion de los equipajes. Los fundó brevemente, añadiendo deseaba fuesen bien meditados proponiendo para esto la postergacion de su discusion.

Como esta indicacion fuese apoyada se puso á votacion y fué rechazada.

En la discusion del 1er. artículo el miembro informante de la Comision espuso lacónicamente las razones de conveniencia y de práctica que habían [illegible] el artículo.

El Sr. Orgaz dijo el artículo [illegible] tenia razon de ser, desde que es de práctica pasar los daños sufridos por los dueños de los objetos deteriorados. Confundir las mercaderias con los equipajes

Votado el artículo se aprobó.

El Sr. Orgaz, volviendo á confundir la mercaderias con los equipajes, se opuso al artículo 2.° que prescribia hacer manifestacion del contenido de sus equipajes, para su pago en caso de pérdida. Lecontestó satisfactoriamente el Sr. Gallo.

El Sr. Gelly tambien se opuso al artículo por las razones *de inconveniencia* que en todas las cuestiones se asaltan.

Votado el artículo, despues de una discusion en que *un diputado* por Buenos Aires hizo reir á la barra, como Cubas á sus espectadores, fué rechazado.

El artículo 3.° fué atacado por el Sr. Ocantos por no ser sino la ampliacion al anterior que habia sido desechado.

El diputado Fernandez propuso en su lugar el art. 65° de su proyecto por tener en su fabor la esperiencia de Chile, Francia y España de cuyos reglamentos habia sido copiado el artículo.

Los señores Beza (B.) y Ruiz de los Llanos, miembros de la Comision, aceptaron la indicacion.

Se votó la 1.ª parte del artículo y fué aprobada lo misma que la 2.ª

Discutióse en seguida el art. 53° en cuya sustitucion propuso otro al Sr. Campillo, cuya diferencia consistia solo en la redaccion que lejos de aclarar les ideas de la Comision y la del Sr. Diputado, se esponia á una mala interpretacion.

El Sr. Rawson—hizo estas observaciones: 1.ª porque no se comprendia en la exoneracion de pagar impuestos al tren rodante que en su opinion era mueble; y 2.ª el limite de la facultad que tiene el Congreso para exonerar de impuestos los inmuebles de todo ferro-carril.

El Sr. Ruiz de los Llanos contestó, cada una de estas objeciones, de una manera satisfactoria.

Se pasó á un cuarto intermedio vueltos á sus asientos el Sr. Diputado Campillo hizo leer un otro artículo á nombre de la comision. Siguió un debate insulso y árido despues del cual fué aprobado el último artículo del Sr. Campillo.

El Sr. Fernandez presentó en sustitucion de los artículos 60 y 61 varios otros confeccionados de acuerdo con los miembros de la Comision. Los fundó basando toda su argumentacion sobre la legislacion francesa de donde tomó sus artículos.

Los dos artículos fueron aceptados.

Discutiéronse en seguida los artículos del capítulo referente á la penalidad aplicable á los delitos cometidos en todas las líneas férreas.

Levántose despues la sesion.

Última hora

NOTABLE

Invasion de Lopez Jordan.

A las cinco de la tarde se recibió ayer la noticia de haber invadido Lopez Jordan las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.

A las seis y media, el Dr. Luis V. Varela recibió un telégrama anunciando haber tenido lugar un combate á *tres cuadras* de Santa-Fé.

Las milicias de la provincia, movilizadas todas.

Un personaje respetable comunica *esperarse* una revolucion en el Rosario.

En cuanto sabemos hasta este momento.

Tales sucesos son inconcebibles.

Otra

El corresponsal---

Rosario.
Junio 29.

(7 de la noche---p. m.)

Las fuerzas pasan de 800 hombres, 300 infantes y los demas de caballeria. Los elementos y los hombres los han recibido le Corrientes, y todos traen divisa de Jordan.

En Entre-Rios hay algunos grupos por diversos puntos, pero las noticias de esa Provincia son contradictorias.

Mañana mas detalles.

El Sr. D. Pascual Rosas

Nos dice que lo que hay de positivo sobre los télegramas que se nos han dado como verdaderos son falsos, que lo que hay es lo siguiente:

Un tal Villalba se habia presentado sobre Santa-Fé con unos cuantos Indios y Entre-Rianos, pero que fueron rechazados.

Y se *les perseguia*:

Otra

TELEGRAMA DE MONTEVIDEO

Cambio sobre Lóndres realizaronse hoy fuertes cantidades á 5 y medio oro.

Realizóse una fuerte transacion arroz y á precio reservado.

Esportacion paralizada.

Correo de las niñas.

Dos cartas

Clara es una preciosa niña de diez y seis primaveras.

Rubia como un angelito de un cuadro aleman.

Pura, (segun dicen) como el primer sueño de amor.

Blanca como su misma pureza.

Y á todos estos encantos une uno mas que no concedió Dios á todas las mugeres.

Tiene talento.

—

Su pobreza corre pareja con su hermosura.

Sin embargo, la distincion de su familia y la elegancia de su porte hacen que brille en la mas elevada sociedad.

Es la ruina de los salones.

Tiene por vasallos los corazones de cuantos denules fijan en ella sus miradas.

Y á todos los contempla con desden; con un desden verdaderamenta propio de una reina.

—

Esta beldad encantadora es amiga mia.

Y tambien confianza le inspira mi discrecion que me ha confiado el decreto de una de sus aventuras amorosas.

Yo fio tambien en la discrecion de mis lectoras y á mi vez voy á contársela.

—

Refiere mi amiga que en uno de los aristocráticos bailes á que concurre, tuvo la desdicha de encontrarse con un poeta romántico.

Parece que el poeta bailaba regular y hablaba bien, por lo que mi amiga consintió en acompañarle la mayor parte de la noche.

Entusiasmose el hombre y creyó segura su conquista.

Clara por su parte no hizo nada para desvanecer esta ilusion del poeta.

Concluyóse el baile y se despidió de él, dejándose en el corazón una halagadora esperanza.

Dos dias despues recibió mi amiga por conducto de una de sus sirvientas los versos que voy á copiar á continuacion.

Entiéndase que lo hago en la confianza de que mis lectoras no sé los han de enseñar á nadie.

Eran una declaracion de amor de las mas sentidas y decian de esta manera:

Clara por mi fé declaro
que desde que vi tu cara
paso las noches en claro,
y claramente separo
que tu me has flechado, Clara.

Dime, Clara, la verdad;
di si mi amor no desdeña
tu generosa piedad,
hablame con claridad
como Cristo nos enseña.

Tu eres el mejor tesoro
que pudo soñar mi mente;
vales el oro y el moro,
y yo te quiero y te adoro
hasta la pared de enfrente.

Mira si en mi el amor brota
cual fiera pasion deshecha
que, aunque lo creas chacota,
por un tacon de tu bota
diera mi mano derecha.

¿Cuánto, Clara, no daria
siendo mi pasion tan franca,
tan atroz mi idolatria
si tu manita tan blanca
me fuese otorgada un dia?

Ya ves que mi fin es recto,
que soy un chico perfecto
y que en mi querer no hay maca,
con que así, acepta mi afecto
si quieres *vestir casaca*.

Yo seré un esposo, prenda,
mejor que los mas camuesos,
y en nuestra comun vivienda
no habrá riña ni contienda
mientras no me pidas pesos.

Porque en mi fortuna ingrata,
y aunque en mi pasion deshecha
les pido á los cielos plata,
estoy, hermosa, á la fecha
mas tronado que una rata.

Pero soy un buen muchacho
que para vivir se avista,
y confieso sin empacho
que tengo yo una gran *chispa* ...
cada vez que me emborracho.

Para esto continuamente,
mas no creas que al licor
tribute culto ferviente,
yo me embriago con amor.....
y á veces con aguardiente.

Otras hago el desatino
de ahogar mi amoroso mal
en espíritu de vino,
y entonces si, angel divino,
que estoy espiritual!

Ya ves, niña, mi franqueza,
y por lo dicho ya ves
que soy una buena pieza,
de los piés á la cabeza,
de la cabeza á los piés.

Hambre tengo, mas son buenos
mis propósitos amenos
aunque yo sea un pelambre;
partiendo contigo mi hambre
me tocará á mi algo menos.

Con quien vas á hacer el trato
te dije ya sin embozo;
ahora mira mi retrato
y verás que aunque soy chato
no dejo de ser buen mozo.

Si tengo calva la frente
esto mirado de pronto
una ventaja es patente;
así no dirá la jente
que tengo un pelo de tonto.

Conque dime la verdad
y si me aceptas así
harás mi felicidad,
dame pronto el *no* ó el *sí*,
con franqueza y claridad.

Tales fueron los versos que á mi amiga Clara dirijió el enamorato vate, cuyo nombre callo para evitar que las musas le demanden por abuso de confianza.

Clara tambien entendia de hacer versos; así es que dirijió á su adorador la contestacion en los términos siguientes:

Claro pide y sin reparo
que le diga si le quiero
y á hacerlo así me preparo.
Es usted u nmajadero;
¿lo queria usted mas claro?

Tengo diez y seis abriles,
y mis gracias juveniles
y mi juvenil ardor
no he de rendir á un amor
de pretensiones tan viles.

Pues que sin el din no hay don
no entregaré el corazon
á un infeliz *gana pan*;
solo atenderé al afan
del que me brinde jamon.

No estoy por los embelesos
de amor y sardina asada;
en la edad de los progresos
lo primero son los pesos,
y sin los pesos no hay nada.

Ha dado usted un mal paso,
yo lamento su fracaso,
mas no podré ser feliz
con un hombre tan escaso
en dinero y en nariz.

Con así, quede en reposo
ya que la verdad declaro
sin disimulo enojoso;
está usted haciendo el oso....
¿lo que queria usted mas claro?

Y cuentan las crónicas que el audaz mancebo al leer esta carta se quedó como quien vé visiones.

Se fué á su casa, amartilló una pistola y se pegó un tiro.

Descanse en paz.

Benedito

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Causas para verse

Martes 30.

Rocca A. y Hermanos contro el consul de la República del Paraguay (en un incidente sobre competencia de jurisdiccion) del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Dia Juéves 1° de Agosto.

Nazarre D. Macario contra los Sres. Caballero Hno. y Correa sobre ejecucion de una sentencia, apelacion del Juzgado Nacional de Córdoba.

Dia Sabado 3.

Martinez D. Avelino P. contra el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios sobre devolucion de titulos de crédito público de aquella Provincia.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, Paraná y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

MAÑANA—Para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

JUEVES—Para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la tarde el «Rio Uruguay.»

VIERNES—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda». Lanchaje gratis.

Lanchaje gratis.

Agente C. A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Vapor Villa del Salto.

Desde el Viérnes dá principio á su carrera entre este Puerto y Montevideo.

Sus dias de salida serán todos los *Miercoles Viernes y Domingos* á las 5 de la tarde.

Este paquete cuenta ahora con magníficas comodidades y ofrece una rebaja á las familias, de mas de cuatro personas.

Agentes *A. Matti Piera.* Cangallo 30.

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole;

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasage de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Asi que cesen las circunstancias mencionadas los vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

Lujan	*Capitan*	*Proveedor*

Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

Cámara á Campana	5 ps. ftes.	Proa	3 ps ftes:
« « Zárate	5 «	«	3 «
« « Baradero	9 «	«	5 «
« « San Pedro	8 «	«	4 «
« « Ess H. Obligado	10 «	«	5 «
« « San Nicolás	11 «	«	6 «
« « Rosario	14 «	«	7 «
« « Paraná	21 «	«	11 «
« » Santa-Fé	22 «	«	12 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.

El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retro al Tigre.

A Matti y Piera—Agentes Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de esto Banco será la siguiente:

90 dias	5 ½ »
A seis meses	6 ⅔ »

E COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.
87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Gènova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.°	Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7	p%
2.°	Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques	3 id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias	5 id
4.°	" á 1 mes	6 id
5.°	" de 2 á 3 meses	8 id
6.°	" de 4 á 6 id	9 id
7.°	" de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente .... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.......

G. Stump.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Julio 29 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 de amortizacion trimestral, fueron regulares, aunque no animadas, no habiendo vencimientos ni anotándose al contado pues todas las ventas efectuadas lo fueron para fin del mes, ascendiendo estas á 55000 ps. pta. á precios mas ó menos como el sábado cerrando firmes.

Hé aquí el detalle:

Para el 31	5,000	al 75	1[2 p.%	
Id	5,000	id	id	
Id	5,000	id	id	
Id	10,000	id	id	
Id	10,000	id	id	
Id	20,000	id	id	

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado en estos títulos.

Poco despues de la hora de clausura, se realizaron: 10,000 ps. para mañana 80 al 75 5[8 p. %

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 5000 pfs. en títulos de la sé le A. de 8 p.% de renta anual, 2 id de amortizacion por trimestres; al contado al 95 1[2 p.% quedando firmes.

Puentes y caminos

Ultimamente se efectuaron algunos títulos al contado al 93 p % habiendo comprador.

Tramway Ciudad de Buenos Aires

Se vendieron dias atrás 60 acciones de las primitivas al contado al 50 p.% de premio.

Acciones del Gas

Se asegura haberse realizado algunas acciones al 96 p% al contado, pero no garantimos.

Frutos del Pais

Como principio de semana y estando los comerciantes despachando sus correspondencias para el paquete francés, muy poco se hizo hoy en los mercados y estaciones y las ventas efectuadas, fueron en pequeños lotes y á los precios señalados en la semana anterior.

Por esto suprimimos los detalles de las ventas realizadas.

Articulos franceses

Azúcar Por varios buques del Havre, se colocaron 1000 barricas azúcar refinada de ese destino á ps. 77 y 78 arroba despdo.

Ajenjo Se colocaron 200 cj. marca Silliman á ps. 155 despachado.

Articulos brasileros.

Azúcar Se realizó un cargamento de Pernambuco en detalle á ps. 72 el blanco de 1ª; 69 el de 2ª; 66 el quebrado y 59 1[2 el terciado, el todo despachado.

Café Se vendieron 200 bolsas en detalle a ps. 500 y 550 el qq. despdo. segun clases

Articulos americanos.

Kerosene Se colocaron 500 cj. aceite de kerosene á ps 35 contados á bordo.

Almidon Se vendieron 500 cj. á 52 ps. arb. despdo.

Mercado de importacion

La plaza ha tenido algunas mas animaciones, habiéndose hecho algunas ventas en artículos de importancia.

Hé aquí las ventas realizadas.

Articulos españoles

Aguardiente—Se vendieron 300 tercerolas de 38 á 40 grados á ps. 3 el galon y de 36 á 37 id á ps. 22 el galon despdo.

Canela—Se vendieron 10 cjs. canela en rama á ps. 8 fs. despdo.

Articulos holandeses

Anizado Se colocaron 500 damajuanas aguardiente anizado de 2 1[2 á 3 galones á ps. 50 y 53 despdo.

Azúcar Por varios buques de Holanda se vendieron 500 barricas azúcar refinada de ese destino á ps. 77 y 76 despdo.

Quesos Se vendieron 60 cjs. quesos redondos de Holanda á ps. 32 y 30 despdo.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Marsella Medeo 4000 sacos arroz reservado dicen á 9 á 9 1[2 se fletaron,

El Dando brasilero y el Neptuno argentino á cargar el 1° Fray Bentos y el 2° en Paysandú tasajo para el Brasil á 4, 5 y seis y la casa de estilo.

Se confirma por el Kepler la rebaja de los derechos y á los lanares y lanas en los E. Unidos los menos libres que que rejir desde el 1° de Agosto. Negocios alli retraidos por estar depositadas las existencias esperando agosto.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 28.

Entró el Kepler ayer, trayendo la mala americana. Desde el 1° de Agosto los cueros libres de derecho. Lanas, 10 p% de reduccion. Grandes ventas de cueros del Plata, por especulacion existencia total 177,000 garras firmes. Lanas amenazando baja.

Nueva York 24 cueros de Buenos Aires 27 á 28. garras 120 á 125, lanares mercado en calma. 30 á 31, lana mestiza 32 á 35, cerda mercado flojo, 31 á 35.

Hoy tiempo magnífico, el Saturno sale para ayer.

Julio 29 3 p. m.

Papel 3 1[8 Deuda extraordinaria 56 1[2 para de agosto, idem interna 53 1[4, al contado 54 para fin de agosto, 54 para fin de agosto, cambios muchos jiradores á 51 1[2.

Despacho de Aduana

Julio 27.

COMESTIBLES

Lassalle, 50 cajones velas estearinas
Galup, 3 id confites
Terrero herms., 33 cajones tabaco negro
Malmam, 10 bocoyes quesos
Graham, 30 cajones galletitas
Frerer 200 id velas e terinas
Vialo, 75 id aceite en latas
Rosa, 26 rollos tabaco negro
Serna, 172 barricas azucar
Lassalle, 50 cajones mostaza
Roleri, 120 id aceite en latas
Lezica, 2 barricas naranjas
Mont, 100 id azucar refinada

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Martin, 6 baules ropa hecha surtida
Bomberg, 2 cajones sombreros de castor
Luders, 1 id pecheras de algodon
Mulim, 4 id arneses de caballos
2 id id id
M. y Gondra, 1 id botines para niños
1 id id para criatura

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Roosen, 3 cajones paños
1 id género mezcla
1 id id de lana
5 id id para vestidos
Fels, 4 id casimires
Ferber, 1 id paño negro
4 id género mezcla
Mallman, 3 id paño de lana
Gerber, 4 id género mezcla
Mac Lean, 1 fardo casimires
Bemberg, 12 cajones casimires
Amespil, 4 id baquetas charoladas

MERCERIA.

Puch, 8 cajones canastos mimbre
Ruschemberg, 1 id varrilla dorada
Luders, 10 id mercería surtida
Gollam, 3 id papelería surtida
Luders, 1 id servicio de porcelana
Marcó del Pont, 4 id librería surtida
Rossollin, 15 id mercería surtida
Croppin, 10 id articulos de bazar
Ferber, 1 id papel de cartas
Loddo, 7 id perfumería surtida
Schull, 2 id agujas de coser
Leat, 15 id papelería surtida

EFECTOS YNGLESES.

Melligan, 2 fardos toldos
1 id lana
1 id gergas
1 id zarazas
Bomberg, 1 id zarazas
1 id bramante
Grandejean, 3 id bramante
Bencaroni, 2 id lanilla
Molina, 1 id colchas
Galup, 1 fardo alpillera

FERRETERIA Y NAVALES

Semple, 2 barricas palas
56 atados fierro
Coyr, 2 cajones hachitas
Torres, 100 toneladas carbon
Corppi, 2 cajones efectos cobre
Drysdale, 90 id fierro galvanizado
5 atados alambre
59 cajones ferretería surtida
Lumb, 1 id ferretería
Barcklay, 50 toneladas carbon
Halo, 4 cajones hachas
Bell, 3258 atados barras de fierro
Piaggio, 400 toneladas carbon
Bates Stokes, 120 cajones fierro galvanizado.
Shaus, 100 cascos alambre
Halo, 1718 piezas madera
Schulte, 2 cascos espolines.

Maritima

Ultramar Dia 29

A Barcelona el 29 de mayo, barca esp. Guayaquil, 337 ts. cap. José Rosell á Alejo Arecena con 427 pipas, 50[2, 899[4: 50 barriles, 100[8 vino tinto, 240[4 vino blanco; 30 pipas 1[2 id aguardiente, 50 garrafones y 1[4 anizado, 6 cj. perfumería, 214 cj. aceite, 4[4 y 1 barril vino priorato, 4 sacos avellanas, 2 id arroz, 8 balas papel de estraza, 4 rollos esparto, 1 id id dorado, 1 saco anchuelas, 1 bulto meres. 1 carro usado, 80 cjs. varios efectos, 1 cj. madera labrada, 1 id art. de escritorio.

Rosario, San Nicolás, vapor nac. Orion, 100 tons. cap. José Casinelli, á Torrado y Molero con 2 pasag. á J. Peusor 3 cj. impresos, á J. Anglade 6 id muebles, á J. Aldao 2 fardos cordovanes, á la órden 4 id tabaco, 15 cj. cigarros, 3 fardos pellones. á Bilbao la Vieja é hijo 88 suelas, á M. Ocampo 185 suelas, 18 fardos lana, 5 id cerda, 1 lio y 1 fardo cs. cabra, 409 cs. sec. 70 fard. t baco, á Ameshil hnos. 937 suelas, á A. M. Mendez 1[4 caña, 1 retobo queso, 91 fardos tabaco, 14 id cueros cabra, 1 id cordovanes, á A. E. Carranza 10 retobos quesos, 6 cj cigarros, á S. Boute 995 suelas, á Palma Giabrotte y Ca. 24 bolsas semilla de alfalfa, á Ramon Otero y Ca. 1 fardo cerda, 1 cj. plumas, á Fusoni hnos. y Ca. 114 barras plomo, á F. Mañé é hijos 26 bolsas trigo, á J. de Bary 1000 cueros vacunos.

Cabotaje Dia 29

Santa Fé pbot. Virginia 49 tons cat A Descalzo á Nuñez hnos al pat 4400 arb maiz, 50 id porotos 45 piezas madera.

San Nicolás gta. Pito 2° 20 tons. pat. S. Pagliolo á Nuñez hnos. á Lanus y Ca. con 202 bolsas harina 126 id afrecho.

Santa Fé gta. Heroica 25 tons. patron Vmbrosio Costa á Nuñez hnos. al pat. 200 fans. maiz 300 arb. porotos, 1600 zapallos, 10 fans. maiz, 43 piezas maderas, 14 cueros vacunos, 5 id carpincho, 5 arb. cardo chancho.

Asuncion pbot Ol Prodé 25 tons pat L. Carbone á Nuñez hnos el patron 250 mil naranjas

Santa Fé gta Juan La Furia 30 tns ptr Miguel Elena á Nuñez hnos 4000 arrobas maiz.

Santa Fé goho Libertad 30 tons pat. Manuel Lindo á Nuñez hnos el pat 230 fgas maiz 98 piezas madera.

Entradas Dia 28.

Uruguay vapor inglés Silex.
Barcelona bca esp Guayaquil,
Concordia berg gta inglés Orange Girol.

Dia 29

Uruguay vapor Rio Uruguay.
Montevideo id inglés Saturno.
Id berg italiano.

Salidas dia 28.

Gualeguay, vap nac Entre-Rios.
Id id id General Garibaldi.
Asuncion id id República.
Montevideo y Amberes vapor inglés Memnon.
Id vap ing Silex.

Dia 29

Uruguay vapor inglés Saturno.
Montevideo idem oriental Rio Uruguay.
Puertos estrangeros barca francesa Jules Ernesteri.
Havre fragata id Bosnet.
Callao bca sueca Augeroti.
Puertos Estrangeros bca americana Larah Robart.
Paranaguá berg holandes Maria.

Diversiones públicas.

VICTORIA

Para el Miércoles 31 de Julio de 1872.

ULTIMO CONCIERTO

De la gran notabilidad musical

Da. ELOISA D'HERBIL DE ROMANI

2124 j29 2 31

Viérnes 2 de Agosto Beneficio del 1er. actor D. Vicente Caudol

El grandioso drama en 4 actos y en verso, titulado:

Guillermo Tell ó el libertador de la Suiza

Dirijido y ensayado por el 1er. Actor y Director don Vicente R. Jordan. El papel de protagonista está á cargo del beneficiado.

Títulos de los actos.

1.° La tirania, 2.° El tiro de ballesta, 3.° La conjuracion, 4.° Muerte de Gessler y libertad de la Suiza.

Terminará la funcion con la popular Zarzuela en un acto, titulada:

Pascual Bailon.

Dirijida por el Sr. Cubas.
REPARTO: **Pascual**, Sr. Cubas; **Campanillas**, señora Felices (por particular obsequio al beneficiado). **Concha**, señora Candel; **Rita**, señora Chezo.

A las 7 y 1[2.

Núm. 2116 j. 29. 4. 2 ag.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

34.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Para el Martes 30 de Julio.

Se dará por primera vez, esta Compañia, la Opera

ERNANI

REPARTO: Ernani, Giulio Perrotti; Don Carlos, rey de España, Aquiles Rossi-Ghelli; Don Luis Gomez de Sylva, Luis Ruiz; Elvira, Giulia Marziali-Passerini; Juana, Luisa Martinez; Don Ricardo, Luis Gaddi; Jago, Jaime de Bezzi. Coros y comparsas.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compania de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle de Callao, Cinco Esquinas; Barracas por la via de Artes y Buen Orden. Estaciones: en la esquina de Corrientes y Suipacha.

COLISEUM

¡¡¡NOVEDAD!!!

JUEVES. JUEVES. JUEVES.

1° de Agosto á las 7 en punto

Inauguracion de la gran esposicion de

Figuras de cera

Honrada con la asistencia del Exmo. Señor Presidente de la República.

Los empresarios que desearen entradas para esa noche pueden procurárselas desde hoy en la boletería del Coliseum.

29. 3. 1 ag.

AVISOS

Permanente

Teodomiro Real y Prado

Se necesita saber el domicilio de este individuo para notificarle una providencia del Juez Dr. Isla por la letra que le cobra D. Ignacio Plaxex procedente de garantía dada por este cuando dihó Prado negoció la librería Anónima para establecer la que tieno en la calle Perú número 64.

Como en esta misma librería se ha dicho al escribano Gonzalez que allí no vive y es completamente estraño á la casa, y en la casa donde se dice vive la familia se ha dicho tambien que no se conoce su domicilio y se ha llamado por los periódicos y tampoco comparece, se ruega al que sepa de él sedigne avisarlo al escritorio calle de Victoria núm 15. Será un servicio á la Justicia.

NOTA Se recomienda al espresado Real y Prado para la Comision de Inmigrantes que solicita.

n. 2110 j, 27-3-31

ATENCION

Potosí esquina de Tacuarí—Espléndido surtido para media estacion, especialidad en pelos de cabra, lustrinas lisas y vestidos hechos, un lindo surtido de jergones, dos telas paños, esteras de la india y alfombras de todos tamaños, muselinas bordadas y adamascadas, cortinas bordadas por la mitad de su precio, pañuelos de cachemir negros bordados, camisolines y cuellos, jéneros de hilo para sábanas á 15 20 pesos de lo mas ancho, reps de todas clases y colores á 38 pesos damasco de hilo y una infinidad de artículos que se están vendiendo como en ninguna parte por hacer conocer la nueva casa; no olvidar Potosí y Tacuarí.

N2121 29 1 30

LA SEÑORA

DOÑA PASCUALA B. DE ARANA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 23 de Julio de 1872

La familia invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en el Templo de Nuestro Padre San Francisco el Jueves 1.° de Agosto de 1872 á las 10 y 1[2 de la mañana

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicha finada y asistir al responso recibirán el estipendio de costumbre.

Se previene que esta es la única invitacion. j29-3-1ag

Lecciones particulares; se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, la teneduría de libros en cuatro lecciones, (en una para negocios al menudeo, la fonografía ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla, en veinte dias y toda la aritmética en seis lecciones; Tacuari 191.

Núm. 2018 j 27 3. 31 a

✝

EL CORONEL

SEÑOR MANUEL DE OLAZAVAL

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Julio de 1872.

Manuel, Orestes, Julio, Rafael, Casandro, Ana y Armida de Olazábal hijos, señora Maria de Olazábal de R. Vida, hermana, sus hijos políticos José A. Broches Dolores Adrogué de Olazábal, Amelia Dominguez d. Olazábal y demas deudos, invitan á sus relaciones para que se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, al funeral rezado que se celebrará el Viérnes 2 del ent ante Agosto, á las 11 de la mañana en el templo del arcángel San Miguel, favor que les agradecerá eternamente. Previniendo ser esta la única invitacion.

3 p.

Tierra de Brugier Para camelias y plantas finas recien introducidas por Williams y Cichero calle Moreno No. 57 1[2. No. 2089 j26 3 30

Costurera Se necesita para una casa de familia en la calle de Artes núm. 321.

No. 2077 j26. 3.29

Libros—Diccionario filosófico por Voltaire 10 tomos 140 ps. literatura por Coll y Vehi 35 ps. Volney, Voltaire, Lebrun y Diderot 35 ps. filosofía e la elocuencia por Capmany 3 ps matemáticas de Vallin y Bustillos 2 tomos 100 ps., lecciones y modelos de elocuencia sagrada y forense por Enciso Castrillon 2 tomos 50 ps.. Manual del abogado por Escrich 20 ps., jurisprudencia inquisitorial ó manual de inquisidores por Aymerich 40 pesos. nuevo curso completo de geografía universal de Balbi por Sanchez Busta, mante 2 tomos 90 ps, antología español por Ochoa. 25 ps. atlas histórico universal de geografía por Dufour y Duvutenay 100 pesos, viajes al rededor del mundo por Arago 50 pesos, vida de Jesus por Renan traducida por Francisco Bilbao 45 id, curso de psicología y lójica por Mordan 70 id causas célebres por Dumas y Fouquier 40, obras políticas de Lamenais 90, espíritu de Miguel de Cervantes 10, civilizacion republicana por Dominguez, 20 manual de filosofía por Jacques traducido por Martinez del Romero 35 id, Reflejiones sobre el estado actual de la América por brahm 10, democracia en américa por Tocqueville 25. manual del estudiante de jurisprudencia por Darmasca 5, código de comercio 10, la libertad de los mares 10, Rafael por Lamenais 20 física de Ortiz 25, los anabatisias 15 historia de la revolucion de Francia por Marche y Labores 6 tomos 100 ps. Potosí 103,

Núm. 2099. j. 26' 3, 30,

Para Quequen Grande

y el Moro, por Ayacucho y Dolores--Nuevas mensagerías de la Invariable Porteña--Correo Nacional--Desde el 2 de Agosto.

Administracion calle de Rivadavia núm. 239.

Saldrá de esta en el 2° tren del Sud á Chascomús pasando por Dolores, Palenque chico y grande, Gauna, San Miguel, Calco, Navas, Bejarano, Laplasse, Cheiforó Canales y Ayacucho, Avelino Cisneros, Esperanza de Baguero, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Rincon de Mariano Raudix, el Verano de Roque Raudr x casa de Crobetto, Cerro del agua, Pablo Almarante, Santa Gertrudis, de Juan E. Peredo, sierra Chata, casa de Gerónimo Iranzos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancia de Massias, casa de Francisco Aparicio. la Médora de Juan Bautista Otamendi, casa de Ramon Piñero, estancia de Albarellos, casa de Andres Fernandez, Tamangullo, Quequen grande, casa de Natal Faro--De lo de Ramon Piñero se aparta otra para el Moro por lo de Bremon, Josefina, Juarez, Gal ano, Gonzalez, á la estancia del Moro del señor Casares, Saldrán de Buenos Aires los dias 2, 10, 18 y 26, Regreso del Moro y Quequen grande 2, 8, 16 y 24. id de Ayacucho 4. 10, 18 y 26.

NOTA-Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida y la correspondencia y dineros hasta la una de la tarde. Empresario—Miguel M. Lupo.

Núm: 2097. j 26. 2. 23.

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Mnnicipal. Mercedes Julio 19 de 1872.

José Higenio Solveira, Máximo Debout-Secretario.

N. 2078 j.25.30,25v.

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarreas vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio del agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden No. 521. No. 1,855. j23-12 4. a

DISTRIBUIDORES

Se necesisan en esta imprenta es escusado se presenten sin saber cumplir con su obligacion.

GOMEZ DOMINGUE y Ca.

CASA DE REMATE Y CONSIGNACIONES DE FRUTOS DEL PAÍS

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Y EN BUENOS AIRES, INDEPENDENCIA N. 28

Se encargan de recibir y entregar cargas por el ferrocarril del Sud y proporcionar carretas, de sacar marcas, correr con toda clase de asuntos judiciales, tanto en este pueblo con en la ciudad, lo cual esta en combinacion con agentes activos y honrados, tanto para correr con los asuntos que se encomienden como para hacer cualquier clase de compras y ventas.

N. 2023 j2o 1o 1ag

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 m.13,30.13.j.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en los dias, 26, 27 y 28 del entrante mes de Agosto en pública subasta bajo las galerías de la Casa de Justicia y por un precio que supere á dos terceras partes de su tasacion los bienes siguientes de la testamentaria de don Juan Domingo Lara: Una suerte de estancia en el partido del Azul designada con el número 252 compuesta de su terreno de 3464 metros de frente por 5848 metros y 50 centímetros de fondo, 502 cabezas animales vacunos chico y grande en estado flacas á 75 ps. 2416 obejas entre chicas y grandes en el mismo estado y ordinarias á 18 ps. 68 yeguas chicas y grandes flacas á 55 ps., 15 caballos redomones á 200 pesos, un corral palos secos de sauce en 300 ps., un corral para ovejas de ramas y palos en 50 ps., 1 rancho y una cocina techos de paja en mal estado en 1400 ps., 78 árboles sauce y álamos á 12 ps.. 20 palos secos de sauce sueltos á 5 ps., una marca de fuego con boleto en 1000 ps. un boleto de señal para hacienda lanar en 100 ps. Los que intereseen y quieran mayores pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe por donde corren los autos de la materia.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872. **Alejandro Miñones**

núm. 2113 j 29. 30 28 ag.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cicilio Chalaver. se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38 dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872-**Natalio A. Ponel**-Escribano público.

Núm. 2,123 j. 19-30. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**

Núm. 2,117. j. 28. 30. 29 og.

Por dispsicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores. fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamentería de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que cita adscrito el que firma.--Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**

No. 2125 j 29 30 29 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se cita llama y emplaza á don Luis Sichel para que camdarezca ante el Juzgado en el término de seis dias á efecto de contestar un traslado pendiente en el incidente sobre la calificacion de quiebra: Buenos Aires, Julio 27 de 1872. **Jonquin Raynoso:**

No. 2115 j. 9 3 1.° ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Aroco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada en los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de ios menores doña Paula y doña Gila Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones-Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Miñones**-Bolivar 4.

Núm, 2,122. j. 29. 20. 18 ag,

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan E. Barra cita llama y emplaza á don Anselmo A. Oampero para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma a efecto de estar a derecho y contestar un traslado conferido sin perjuicio en la demanda que contra él ha promovido don Saturnino Arias en representacion de don Florencio Nuñez sobre cobro de pesos de una letra protestada, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho-Buenos As, Junio 22 de 1872. **Y. Campos.**

Núm, 2,111. j. 29. 6. 4

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. don Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a carga del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Jajis.**

Escribado Público,

N. 2092 j26 3o 26

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Jaime Pasquez vecino de esta localidad para que en el término de diez dias, Comparezca a este Juzgado por si ó por apoderado, a entender en la demanda interpuesto por Don Manuel E. Gonzalez por cobro ejecutivo de pesos moneda corriente bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Ayacucho Julio 24 de 1872. **Manuel Martinez.** Juez de Paz,

N. 2096 j.26.10,6a.

For mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á Doña Francisca Abalos de Alvarez á Don Joaquin Sosa,, y á Doña Lorenza Silva de Vivas, y por sus fallecimientos á sus respectivos herederos, para que comparezcan dentro del término de ocho dias por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir las acciones que crean tener al terreno vendido por aquella, á Don Andres del Valle ubicado en el pueblo de San José de Flores por escritura pasada ante el Juez de Paz de dicho partido. Esta citacion es con motivo de tratarse de protocolizar las escrituras, bajo apercibimiento de que si no comparecen se verificará dicha operacion. Buenos Aires Enero 16 de 1872. **José Fernandez.**

N. 2079 j25.S.3a

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea com herederos ó acreedores,para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José Higinio Solveira.**

N. 2079 j25.30.25a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senane, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**

N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mercedes Julio 15 1872. **José Hilario Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos ya sean como herederos, ó como acreedores. para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.

Felix Sagasta.
Escribano Público.

No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustiquí se hace saber á Don Miguel Buch curador de bienes de la testamentaria Don Manuel San Roman que debe comparecer á la oficina de Don Ramon F. Lagos á donde estoy adcripto dentro del término de diez dias desde la publicacion del presente á estar á derecho en el espediente que contra dicha testamentaria sigue Doña Encarnacion Sosa por cobro de pesos bajo apercibimiento de que así no lo verifica se nombrará nuevo curador de dichos bienes. Buenos Aires, Julio 20 de 1872. —**Francisco Mendez.**

No. 2031 j22. 10. 3ag.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1[2 ó ante dicho Juez de Paz. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Marmierca**--Escribano Público.

Núm, 2024. j. 20. 80. 22 ag.

Per disosicion del Juez Comisario del concurso de Rossi y Cñia. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adherido á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires 21 Julio de 1872. **Sicourct**, Escribano Público,

N. 2082 j.25.6.31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Kalto ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del escribano Don Ramon F. Lagos a la que se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 25 de 1882. **Federico Mendez**

N. 2083 j25.30,29a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en l Civil Dr. D. Luis Belaustegrui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Podestá ya sean herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. oficina del que suscribe bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 5 de 1871. **Carballo.**

No. 2040. j24 8 2 ag

Por órden del Sr. Juez de Paz de esta ciudad se cita y emplaza por el término de treinta dia, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Mendez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, representen ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Julio 16 e 1872.--**José Higinio Solveyra.**

N, 2039. j23 15 9ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso firmado á los Sres. M. Branchóse y D Cárlos Luchter que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, D. Roberto Shon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagar ni entregas de efectos al fallecido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan permanencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Camisario D. Enrrique Carbone en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores y complices en la quiebra.--Buenos Aires Julio 22 de 1872.--**Jonquin Reynoso.**

No. 2049. j23 8 1ag

REMATES

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19.

El viérnes 2 del corriente a las 12 en punto y á plazos de costumbre, remataremos por cuenta de varias casas introductoras los artículos siguientes.

Bramantes, zarazas, percales, coco blanco, rozado y punzó, género para sábanas, mantas, jergas, uso doméstico, grano de oro, pellones, brines, lienzos, percalina género para forro, entretela, gró, pequi, camisas, camisetas, paños para poncho, cacimires, medias sombreros, ropa hecha, bombasí, jaconá, calzoncillos, lustrinas, zarga, raso de lana, ponchos, frazadas, franela, madapolan, pañuelos de yerva, id de algodon, id de hilo y de rebozo bramantes sin compostura, género para sacos, fajas, casimir en cortes, paños castores, una gran cantidad de flores artificiales, finos, reguiares y ordinarios.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa Inglesa, un gran surtido de artículos plateados y de peltre como ser: aceiteras, mantequeras, cafeteras, juegos de té de 4 piezas, repelas para tostado, cucharas, azucareras y teteras.

Por cuenta de Seguros varios efectos averiados.

2113 j29 4 2oh

Pablo Escalante.

Semanal de muebles. En su casa calle de San Martin número 118. Por cuenta de varios.

El Miércoles 31 del corriente.

Roperos, sofaes, sillas, mesas para comedor, mesas de luz, una máquina de coser, lavatorios, cómodas, aparadores, espejos, alfombras, cuadros, rinconeras, relojes de pared, camas, infinidad de muebles que es estenso detallar.

Al mismo tiempo. Se venderá un surtido de alhajas de oro y plata, adornos de sobremesa, vinos finos, ropa etc.

Núm. 2085 j. 26. 5. 31

Medrano y Esquivel.

JUDICIAL.

De una finca situada Cerrito N.° 183! Tramway á la puerta! ¡A media cuadra de la estacion del Ferro-Carril del Oeste!!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor Dr. Luis Beláustegui, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado—

El viérnes 30 del entrante Agosto á las 4 de la tarde de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Butler, situada en la calle del Cerrito, núm. 183 cuyo detalle es el siguiente:

6 piezas bajas, 2 altas, patios embaldozados, 2 saguanes, cocina, letrina, aljibe etc.; edificada en un terreno de 9 varas 30 céntimos de frente por 32 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 274.214 ps. mlc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Núm 2100 j. 27. 30. 30 ag.

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE JUDICIAL.

¡¡A una cuadra de la Iglesia de San Nicolas!!

A dos cuadras del Mercado del Plata!!! A cuadra y media de la estacion del Ferro Carril del Oeste, tramway á la puerta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Luis Beláustegui, procederemos á la venta en público remate, de la finca perteneciente á la testamentaria de don Juan Butler, sita en la calle de Corrientes núm. 259.

El viérnes 30 del entrante Agosto á las 2 de la tarde, cuya finca se compone del modo siguiente:

5 piezas de azotea, 2 zaguanes, uno que cuadra el patio, y el otro al frente, pozo de balde, cocina y letrina.

El terreno está dividido en 3 patios y su estension es la de 9 varas de frente por 75 de fondo, siendo su tasacion la de 348.740 ps, mjc. que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de esta.

Por mas pormenores, a los rematadores—Bolivar 72.

Núm. 2101 j. 27. 30. 30 ag

Por el mismo.

JUDICIAL.

¡De una finca calle de Libertad 218 á media cuadra de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste!

¡Tramway á la puerta!

¡El Domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público judicial á la mas alta postura y dinero de contado de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Butler calle de Libertad número 218 compuesta del modo siguiente:

Cuatro piezas de azotea en perfecto estado, zaguan pozo de balde letrina, 3 patios, y su estension de 10 varas 30 céntimos de fondo, tasada en la suma de 319.726 pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta que esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

N. 2,102 j27 33 1.° Sep

Por el mismo.

JUDICIAL,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, doctor D. Luis Beláustegui; procederemos á la venta en público remate, de la finca perteneciente á la testamentaria de don Juan Butler, situada en la calle d la Libertad núm. 224.

El domingo 1.° de Setiembre á las 4 de la tarde, cuya finca se compone del modo siguiente;

4 piezas en magnífico estado, 2 zaguanes, uno que cuadra el patio y otro al frente, cocina, pozo de balde, letrina y el terreno dividido por tres patios, el cual consta de 8 varas y 25 céntimos de frente por 71 de fondo, y avaluada en la suma de 298,505 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, á los rematadores—Bolivar 72.

Núm. 2103 j. 27, 33, 1.° Sbre.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una finca calle de Libertad núm. 222.

¡Tramway á la puerta!

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Luis Beláustegui procederemos á la venta en público remate dinero de contado de la finca sita en la calle de Libertad núm. 222 perteneciente á la testamentaria de D. Juan Butler el domingo 1.° de Setiembre á las 3 de la tarde cuyo detalle es el siguiente:

5 piezas de azotea en perfecto estado dos saguanes cosina letrina, 8 varas 10 céntimos de frente por 60 varas 50 céntimos de fondo avaluada en todos sus ramos en la suma de 246.647 pesos mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas informes á los martilleros Bolivar 22 1[2.

N. 2104 j27 33 1.° Sbre.

Carlos Ristorini

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

GRAN FINCA

CENTRAL

SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS

4 ALMACENES ETC.

EN UN SOLO LOTE

Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.

TASACION 3.304,926 $ mjc.

El 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 y 1[2.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Balaústeguia pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miraa al Oeste.

Este gran edificio central y moderno ha sido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas con salas, antesalas, 4 dormitorios, comedores, cosinas, letrinas, aljibes y cuartos de servicios, todo construido en cal con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos razos de yesh, barandas y balcones de hierro, etc. etc.

El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones trecientos cuatro mil novecientos veinta y seis pesos mjc. de (3,304.926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean;

Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos mjs. de (2,203,284 ps. mjc. etc.

NOTA--Los títulos son perfectos y de mas de cien años. para impsnerse de los demas antecedentes ocurras á la Escribania de Don Manuel Granados (altos) de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.

No. 2075 j. 25. 2o 15 a. g.

Por el mismo

De una linda casa, situada calle de San Juan Núm. 275, entre Lima Salta, calle empedrada, entre dos líneas de Tramway y á una cuadra del proyectado mercado.

El domingo 4 de Agosto á la 2 1[2 se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo, con 7 piezas edificadas á todo costo; empapeladas y pintadas al fresco, cosina, sotano, aljibe, pozo, gallinero, jardin, arboles frutales y otras comodidades que no se mencionan.

Esta casa es muy buena y reune mucha comodidad por que gran fondo de 70 varas.

Por otros informes calle de Lima Núm. 56 altos, ó al escritorio de Ventas de casas y terrenos calle de Victoria Núm. 116 antes de llegar á la Plaza.

N. 2012 j. 19. 9. 4ag

Por el mismo

De una hermosa casa

Situada calle Estados Unidos núm, 814 entre Salta y Santiago del Estero y á una cuadra de la linda plaza de la Concepcion.

El Domingo 4 de Agosto á la una se rematará á la mas alta postura esta buena casa que es como sigue:

Edificada en terreno de cerca de 16 varas de frente al Norte por 43 de fondo.

La construccion es moderna y elegante, tiene entrada para carruaje, un gran salon, 5 aposentos y un hermoso comedor (todas estas piezas están empapeladas) cocina, despensa, cochera, parral, árboles frutales, jardin, grandes patios, todas de maderas duras y otras muchas comodidades.

Por otros informes ocúrrase hasta las 12 calle de Lima núm. 56, altos ó al escritorio calle Victoria núm. 116.

2119 j29 6 4ag

Por el mismo

De una casa de altos situada calle de Lima núm. 395 antes de llegar al mercado de frutos Constitucion.

El Domingo 4 de Agosto á las 2 y 1[2 se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado la que es como sigue:

Tiene 10 varas de frente al Este por 19 y 1[2 de fondo. La parte baja del edificio tiene un gran almacen y cuartos para vivir. En los altos tiene una sala con 3 ventanas á la calle, 4 aposentos, cocina, agua etc. En el frente tiene un hermoso balcon corrido, entrada y escalera independiente.

NOTA—Por frente de esta casa pasa el tramway y esa cuadra es muy comercial.

Por otros informes. ocúrrase hasta las 12 calle de Lima núm. 56 altos, ó al escritorio calle de la Victoria número 116.

Núm. 2120 j. 29. 6. 4 ag.

J. Eugenio Soria.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús. cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra o sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo, que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partes son 27 767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Eraristo Izurreta, la venta tendrá lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 j 17 31 18 ag

Lopez y Blanco

JUDICIAL.

Al contado, por órden del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra.

El martes 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al contado y á la mejor oferta los armazones, mostradores, vidrieras, gas de la tienda perteneciente al concurso de Gonzalo Doblas y Ca. en la calle del Perú esquina á Méjico, pudiendo los interesados obtener contrata por dos años con alquiler mensual de 1,600 pesos moneda corriente.

Núm. 2073 j.24. 6. 30

Por el mismo

Al contado, en su casa calle del Perú núm 94 y 96; por cuenta de varios.

El Miércoles, 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallará en los carteles el dia del remate.

Núm. 2061 j. 24. 7. 31

Martin Monasterio.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morell.

El Domingo 11 del próximo Agosto á la una en punto de la tarde se venderá sin falta alguna, un terreno perteneciente á la testamentaria arriba indicada; situado en la parroquia de San Telmo, cuartel 1.°, de esto lado del Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza.

Tiene la forma de un triángulo escaleno y se compone de 44 varas de frente al Norte, 23 varas de fondo al Sud, en su costado Este y la hipotenusa que cierra el triángulo mide 53 varas; lindando por el frente con la calle citada, por el fondo con D. José G. Balcarce, y por el Este con D. Juan B. Burcio, el cual le corresponde por haberlo comprado en remate, á la testamentaria de Dª José Herrera.

La tasacion de este lindo terreno es solamente de 15,000 pesos mjc y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes

Por mas datos al rematador Bolivar núm. 170 ó á la escribania de E. Nuñez, calle de San Martin frente á la Catedral.

Núm. 2080 j. 25. 16. 11 ag:

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464, perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 de entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.

Mas datos al escritorio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.

Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnífica casa calle de moreno núm. 336.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Belaústigue y perteneciente á testamtria de doña Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 9 1[4 varas de por 58 1[2 de con 16 piezas nuevas tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,097 pesos mjo. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.

No. 2176 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1[2 varas de frente por 71 y 1[2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los Interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 11 y 1[2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 24 y 1[2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos a mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2059 j. 24. 36. 36 ag.

Por el mismo.

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará el armazon, mostrador y demás.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1[2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde rematará sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud por 47 1[2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado D. Mariano Cabral ó al Rematador Carcas, 214.

N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Hidalgo y Torres

En su casa calle Bolivar núm. 76 remate semanal de muebles nuevos y usados algunos de órden judicial. Ojo hó.

El miércoles 31 del corriente á las 12 del dia y de contado, se procederá á vender una cantidad de muebles, entrando para vender judicial 1 rico piano de jacarandá de buenas voces, un sofá de crin, una mesa del centro un piano pierna de calson, 2 relojes finos, 1 espejo grande 12 sillas nuevas, 2 camas cameras, 2 confidentes, á mas de otros cuadros y muchísimos muebles que están á la vista.

N. 210 j27 6 31

Por el mismo

¡¡Atencion, almaceneros, hoteles!!

De todas las existencias del surtido almacen de comestibles y bebidas finas, situ do Esmeralda 29 esquina Piedad 222.

POR LIQUIDACION Y ORDEN DE SUS DUEÑOS

Señores Artegui y hermanos,

El mártes 30 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicho almacen, siendo en parte su detalle como sigue:

Gran cantidad de vinos finos en pipas; bordalesas y botellas, como ser Oporto. Jerez y otros, surtido general de ricas conservas, lozas, porcelanas, cristales, adornos, todo en abundancia y de lo mejor y cantidad de artículos que no detallamos por su larga estencion.

NOTA—Prevenimos que todos los ricos licores son esquisitos y de la mejor calidad, recibidos directamente por los Sres. hermanos y los dueños del Hotel Clubs etc. etc no deben faltar.

Núm. 2046 j. 23. 7, 30

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡¡TASACION MUY BAJA!!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño e Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:—

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y sicz, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitora oferta que baje de las 2[3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.30.16 ag.

Adolfo Bullrich

¡De muebles! En la casa habitacion de Madame Lydie. Por ausentarse del pais.

El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueño del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones forro de reps solferino, nucho, otro id Long-chaise y 2 sillas forro Cretonne tere, un juego de un sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldar de esterilla imitacion jacarandá, 2 cortinados completos galerías de jacarandá, una gran cantidad de vestada. 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de bronce dorada, 1 silla de hamaca de Vienna, alfombrado de tripe, adornos, 1 espejo óvalo marco dorado etc etc.

DORMITORIO—Una gran cantiilad de portadas reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduros. colchon elástico colchones, colcha etc etc. 1 confidente forro reds solferino, 1 cortinado blanco completo, 2 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 escritorio, id id espejo, 3 magníficos cuadros al óleo, brazo de 400 alfombritas, alfombras de tripe, adornos, juego de Bruselas etc.

TOILETTE. Un armario de jacarandá con espejo, un armario in sin espejo, 1 lavatorio, una cómoda de jacarandá roble por dentro soballen, brazo de dos alfombrados etc etc.

COMEDOR. Una de comedor, de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de nogal, sillones de la India, cristalería, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazos de gas, alfombrado y demas enseres de esta reparticion

OTRA PIEZA. Una bañadera y demas muebles que estaran á la vista.

Núm. 2057 j. 24. 7. 31

Por los mismos.

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 1[2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia D. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saber:

La casa arriba mencionada, edeficada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 mtros 486 mtros de fondo al Sud equivalente á 10 vras de frente por 71 vara de fondo compuesto 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina poso aguas corrientes dos patios con piedra hamburgueza, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjas durazno etc etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 258,409, 90 rls. mjc. no pudiendo venderse por manos de las 2[3 partes de la tasacion que son ps. 172,274 mjc.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pudien los vecinos de alli trasportarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.!

Titulos superiores. para verlos é imponerse de las tasaciones. El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.

N. 2016. j. 20. 30. 20 ag.

Por los mismos

Calle de Corrientes núm. 375.

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á as 90 es, perteneciente á la testamentaria da D. Paulino Pas --Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centimos igual 8 29 metros 96 centímetros de fondo al Norte, con frente por 1 costado Oesto, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 mjc. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 mjc

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 1844 7. 3. 30. 3.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de la Victoria 752, entre Rincon y Paseo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.ª Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 63 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puedo hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1[2 varas de largo por 5 1[2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 400,000 mjc, no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partos que son pesos 300,000 mjc. segun órden del Sr. Juez,

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 58 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1911 j10.20.6ag

José C. Soto

JUDICIAL.

¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!

El Domingo 18 de Agosto de 1872.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal que va á Quilmes

El local es inmejorable y responde á un gran porvenir. Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate.

Por mas informes, al rematador Bolivar 22 1[2 ó Cangallo núm. 412.

Próximamente mas detalles.

Núm. 2088 j. 23. 25. 18. ag.

Por el mismo

De una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remate y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentoria de Don José Lenazt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nuevo mil ciento cincuenta pesos mlc.

Por mas informo al rematador Bolivar 22 1[2.

N. 19 7 j10.23.4ag

Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en él edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro América, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos secenta milímetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nuevo setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mjc. á advirtiéndose que no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos mjc. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta. por mas pormenores al rematador Venezuela núm. 612.

N. 1896 j 6. 30. 6. ag.

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL.

De un café, billar y licores.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de vender al mejor postor y dinero de contado, el mártes 30 del corriente á las doce del dia, todas las existencias que contienen lo siguiente; una hermosa mesa de billar con todos sus útiles y accesorios; armoson, mostrador, cocina económica, vino frances industrial del pais, ginebra en frasqueras, Bitter Kira, ciruela en aguardiente, vino de Burdeos, Oporto, Jerez, frascos encurtidos, Corazao, botellas ponchis, peras en almibar, botellas fernet, comillo, champagne. asti, vico seco, caña, aniz, tasas para café, vasos, mesas, sillas, cuadros, lámparas de pared, una araña de 20 luces máquina para café, bandejas, cerveza inglesa id del pais ó infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

No. 2065. j24 6 30

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°—Un terreno compuesto de 59 1[2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindísima cochera, un hermoso palomar 2,865 plantas, 421 id. de sauco, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mjc. no pudiéndose admitir oferta que baje de las 2[3 partes que son 36,204 pesos mjc.

Por mas informes á la escribania de Do Maria, actuario Miñones.

No. 1,888. j6. 35. 11ag,

Gowland y Frias

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada en la calle San Vicente esquina San José de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,957 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos mjc.. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.

N-1850 j3,17.20

Manuel de la Serna.

Al contado. De un completo surtido de efectos de mercería.

El martes 30 del corriente; el detalle se dará despues.

Núm. 2094 j. 26. 4. 30

Por el mismo

Gran surtido de artículos de bazar, para familias, arañas, y muchos efectos de gusto, talabartería y otros.

El juéves 1.° y viérnes 2 de Agosto á las 7 de la noche.

Núm. 2093 j. 26. 7. 2 ag.

Pablo Gowlan

De artículos de almacen, al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

150 cajas té suelto y en paquetes, 50 bolsas almendras, 60 id arroz glacé superior, 25 bultos yerba argentina, 10 cjs. pasta de tomate, 10 fardos tabaco de hoja, 50 mil cigarros varias marcas, 40 cjs municion surtida, 40 latas fósforos de cera, 30 id frenos de campo, 20 barriles coñac, 50 cjs kerosene, 25 cuarterolas vino priorato, 200 cjs jerez y oporto, 45 barricas cerveza Tenet, 80 id en enteras y medias, 30 quesos gruyere, 35 bolsas garbanzos, 150 cjs fideos de Génova, 10 mil cigarros trabucos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 60 cjs chiricordial, 45 bultos yerba paraguaya, 40 bolsas porotos, 30 id arberjas, 30 cjs arenques, 30 barricas azúcar refinada, 14 bolsas fideos cortados, 20 barricas Whiske, 50 tarros tabaco picado, 20 cjs frutas en aguardiente, 45 cjs vermohut, 75 latas dulce membrillo, 100 cjs coñac francés, 25 bolsas avellanas, 20 bordalesas vino, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 frasqueras ginebra 20 cjs champagne, 30 bordalesas vinagre, 25 cjs pasas de uva y otros articulos.

En seguida, 200 cjs fideos de Génova, 10 bocois baldes zinc, 50 cjs kerosene supecior, 24 quesos gruyere, 2 bocoys pavas de laton.

Por cuenta de una casa introductora. 50 cjs con 150 docenas vino oporto, 30 décimos vino oporto.

A mas, 50 bolsas arroz de la India, 2o bordalesas vino francés, 1o cjs, quesos ingleses, 50 cjs vino de Asti, 4 cuñetes manteca.

Núm. 2074 j. 25. 5. 30

Clase de noche frances, inglés italiano, latin, griego. matemáticas, dibujo, y fonografía, y teneduria de libros. Tacuarí 191.

N 207 j27 3 31

Se compra toda clase de libros en españcl, francés, inglés italiano, aleman, portugués latin griego etc Potosí 103.

N 2109 j27 3

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Savaleta, se han de hacer abonado y remate en las tardes de los dias doce, trece y catorce del entrante mes de Agosto, bajo el portal de la casa de justicia Nacional calle de Bolivar frente al Núm. 118, de unas Islas situadas en el Arroyo Durazno, partido de San Fernando, tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente y de propiedad de Da. Petrona Mercadel: Las personas que deben tener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Juzgado á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 24 de 1872. **Juan Risso.** No. 2064. j24 12 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se notifica á D. José Maria Gena la providencia recaida en los autos testamentarios de Da. Pilar Alvarez cuyo tenor es como sigue Buenos Aires Julio 20 de 1872. Por lo que resulta de la Nota del actuario foja y lo solicitado en el presente escrito, se declar á D. José Maria Gonal rebelde debiendo entenderse las ulteriores delijencias con los Estados del juzgado Notifiquesele esta providencia por edictos en dos diarios durante ocho dias Martel.—Buenos Aires Julio 20 de 1872.—**Gregorio Ruiz.**—Escribano público Secretario. No. 2048. j24 8 2 ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á todos los que se consideren como miembros ó acreedores de la Sociedad Nacion Brasilera se presenten dentro de dicho término por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires Julio 24 de 1872. Oficina Bolivar No. 227. **Manuel Malmerca.**
No. 2053 j24 14 6 ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se sita y se hace saber á D. Juan Vanoli y Compañia la regulacion y cuenta practicada en los autos q' ha seguido con Esteban Suares sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue. Al doctor Plaza Montero quinientos pesos moneda corriente, al Dr. Plaza Montero quinientos, al doctor D'Anico mil quinientos y al procurador Jaramiñan en seiscientos, y á mas una cuenta de papel sellado, conduccion de oficio y publicacion de edictos importantes doscientos setenta y cuatro pesos moneda corriente Al mismo tiempo se le hace haber comparezca dentro del término de ocho dias á estar á derecho y constituir domicilio legal con arreglo a la Ley; bajo apercibimiento de nombrar por procurador á los estados de juzgado —Buenos Aires Julio de 1872. **Gregorio Ruiz.**—Escribano público Secretario.
No. 2041. j23 p8 1ag

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en el civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias del cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente Se previene que no se admitirá oferta que no escedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvirtuar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el término de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—BuenosAires, Julio 7 de 1872.—**L. M. Gonzalez.**
Núm. 1873 j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparesca por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—**Eduardo Munilla.**
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en locivil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dadospor fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1872—**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como de siorto—San Fernando, Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
N 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Julio 5 de 1872—**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsse para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Julio 8 de 1872—**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag

Por mandato del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate en publico su basta en el Jusgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frente por 40 varas de fondo por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe ó elespresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1,° de 1872. **Dario Beccar**
N. 1875 j. 5 20.5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepus y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Storcetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1998 j.18 20 8ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acrdedores, á los bienes quedadas por fallecimiento de doña Estefania Ozúa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 — . 10. 6 ag,

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á lo bienes que dados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, 2 de Julio 1872—**Manuel Malmerca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Devita y Maglia que den ro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Tomás Devoto los titulos justificativos de sus créditos con arreglo lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lodispuesto art. 1569 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores, de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires 25 de Julio de 1872
Sicourct
No 2088 j. 6. 3 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Loto núm. 1.° se compone de 16 y 1/2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1/2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto á los titulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
N. 2091 **Feliciano Cajaraville.** Escno. Pbco. j26 32 28y

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1948 j13.30.12ag

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—**Francisco J. Razio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al pié, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padlu para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar Buenos Aires junio 25 1872-**Manuel Llanos Oliver.**
N-1984-j17-30-17-ag. Escribano Público

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lucano Sandi para que en término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca á este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de casa, se ha interpuesto D. Salvador Hernandez en representacion de D. José M. Martinez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le juzgará en rebeldia. Buenos Aires Julio 24 de 1802. **N. Dibur.** Sustituto. No. 2055. j24 p10 4ag

Por disposicion del Juez Comisario del Concurso de D. Pedro Carmo se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente el acto. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Angel Julio Blanco.** No. 2068. j24 6 31

Por el presente se cita llama y emplaza á don Pedro Bechat para que dentro de seis dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan B. Camoa bajo apercibimiento de el que haya lugar por derecho. Chivilcoy Julio 17 de 1872. **Federico Suarez.** No. 2071. j24 8 2 ag

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita y emplaza por el término de ocho dias á D, Augusto Barraquiel para que comparezca ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y seguir la demanda que él ha entablado contra la renta de D. Domingo Montferrond sobre cobro de salarios bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si asi no lo verifica.—Buenos Aires Julio 22 de 1872. **E. Nuñez.** No. 2052. j23 8 1ag

---

JUEGOS PARA TE y CAFE

CAFETERA, TETERA

AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA

350 pesos

Bazar Inglés—61 Florida 61

2040—j23-30 23ags.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Haney de 12 diferentes fabricantes, donde el comprado escoge á su eleccion, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

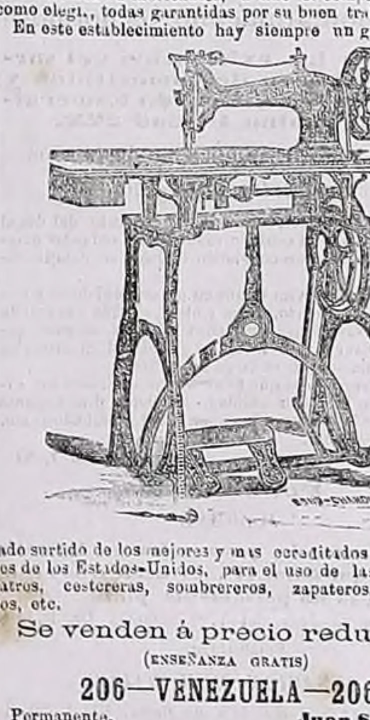

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, ratros, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. **Juan Shaw.**

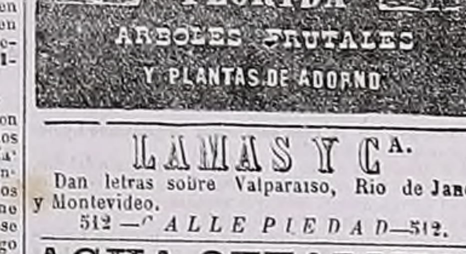

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—CALLE PIEDAD—512.

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1/2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo, N. 108. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 10j.30.10ag.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan losco, riamente dable por un buen tónico.

Terrenos en venta

Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente—70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Clivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el articulo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1867. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, a fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872. LA ADMINISTRACION.

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandes vites

LE PAQUEBOT-POSTE **SABOIE**

COMMANDANT GIRND

PARTIRÁ LE 19 AOUT

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paion 1/4 de place ete, 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 2066 j24-26-19a.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General	*Delegado del Gobierno*
D. PEDRO S. LAMAS.	D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.	*Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff.	*« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria.	*Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado *Dr. D. Vicente Fidel Lopez. y Cia*
Consultores Tasadores *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1/2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:
A 6 meses de plazo 9 p$ al año.
A 9 « « 10 « «
A 12 « « 11 « «
A mayores plazos 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p$ al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona 7 p$
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincia del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1/2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista 87*, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por les mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espiñola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. [illegible] decir que en todos los casos se [illegible] cura usando [illegible] Aceite [illegible] de [illegible] el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada articulo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento

PARTIDO DE TAPALQUE

Propiedad de

D. MIGUEL PLAZA MONTERO

A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

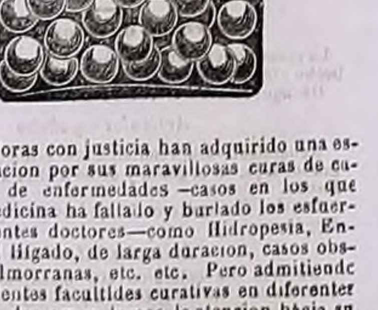

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.